



MUY RESPETABLE GRAN LOGIA
NACIONAL DE COLOMBIA
CON SEDE EN BARRANQUILLA
FUNDADA EL 24 DE ENERO DE 1918



ESCUADRA Y COMPÁS

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA MASÓNICA



EDITORIALIZADA POR LA MEMBRESÍA DE LA RESP.: LOG.:
BOLIVARIANA NO. 28 CONSTITUYENTE DE LA MUY RESP.: GRAN
LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA CON SEDE EN BARRANQUILLA

ESCUADRA Y COMPÁS

EDITORIALIZADA POR LA MEMBRESÍA DE
LA RESP.: LOG.: BOLIVARIANA NO. 28
CONSTITUYENTE DE MUY RESP.:
GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA
CON SEDE EN BARRANQUILLA



Producción editorial: Bajo la dirección de la Resp.: Log.: Bolivariana No. 28 bajo los auspicios de la Gran Logia Nacional de Colombia con sede en Barranquilla NIT 890.102.159-1

Producción: Autores varios francmasones miembros de la masonería de Barranquilla, colombiana e invitados especiales.

COMITÉ EJECUTIVO

VH.: JOSÈ MARIA VERANO DE LA ESPRIELLA
Muy respetable Gran Maestro

VH.: CARLOS E. LINDEMEYER HINTERLACH
Venerable Maestro

QH.: MAURICIO J. VENGOECHEA JIMENEZ
Primer vigilante

QH.: ALFONSO A. CASTILLO MONTOYA
Segundo vigilante

VH.: RAMON PACHECO SANCHEZ
Orador fiscal

QH.: ETELBERTO PALLARES RAMBAL
Secretario G.: S.: y TT.:

QH.: DANIEL MEJIA PEREZ
Tesorero

COMITÉ EDITORIAL

VH.: Ramón Pacheco Sánchez

QH.: Mauricio Vengoechea Jiménez

QH.: Alfonso A. Castillo Montoya

QH.: Anwar I. Vargas María

QH.: Héctor E. Rodelo Torres

DIRECTOR DE LA REVISTA
RAMÓN PACHECO SÁNCHEZ

Diseño, diagramación y edición: María Gabriela Mejía Gazabón.

ESCUADRA Y COMPAS es una revista de divulgación de la Cultura masónica que se edita y publica en forma digital: [Http://www.logiabolivariana28.org](http://www.logiabolivariana28.org).

Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente. Las opiniones de los autores son de su entera responsabilidad y no comprometen la línea editorial de la revista "Escuadra y compas."

POLÍTICAS DE PUBLICIDAD DE LA REVISTA

La edición de la revista ESCUADRA Y COMPAS se realiza bajo dirección de la Resp.: Logia Bolivariana No. 28 constituyente de la Gran Logia Nacional de Colombia con sede en Barranquilla, bajo cuya personería jurídica institucional se editorializa su producción.

Se respeta la libertad de expresión, de ideas y teorías de sus autores de la Cultura masónico y académica. Las opiniones expresadas por los autores son independientes y no comprometen a la revista ni a la Institución masónica.

Las publicaciones deben observar las directivas del Comité Editorial conforme las "Pautas para publicaciones y las Políticas editoriales" y "Buenas practicas editoriales de la revista electrónica ESCUADRA Y COMPAS y las pautas para publicaciones seriadas de revistas internacionales ISSN.

ESCUADRA Y COMPAS es una publicación semestral del bajo la dirección de la Resp.: Log.: Bolivariana No. 28 constituyente de la Gran Logia Nacional de Colombia con sede en Barranquilla.

DIRECCIÓN Y CONTACTO

Carrera 49E # 102-30 Barranquilla, Colombia, S.A.
Cel.: 301.6951138

E mail: rpachecosanchez71@gmail.com

Website: <https://granlogianacionaldecolombia.co/>

Edición No. 001 –diciembre 2024.

ISSN: en trámite.



MUY RESPETABLE GRAN LOGIA
NACIONAL DE COLOMBIA
CON SEDE EN BARRANQUILLA
FUNDADA EL 24 DE ENERO DE 1918



CONTENIDO

- 4** GRAN CUADRO LOGIAL
(Periodo 2024 – 2025)
- 5** EDITORIAL
RENACER DE LA REVISTA ESCUADRA Y COMPAS
Ramón Pacheco Sánchez
- 9** SECRETO Y DISCRECIÓN
Alfonso A Castillo Montoya
- 12** ENEMIGOS POR COMBATIR
Etelberto Pallares Rambal
- 15** EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 160 AÑOS DE LA
CENTENARIA RESP.: LOG.: EL SIGLO XIX 24-1
Ramón Pacheco Sánchez
- 35** MASONERÍA, SOCIALISMO Y COMUNISMO
Manuel Avendaño Lemaitre
- 38** FRAGMENTAR EL FUTURO; RELEYENDO A BOROVINSKY
HACIA UNA NUEVA RELACIÓN HUMANO / NO HUMANO
Anwar Vargas María
- 41** LA MODIFICACIÓN ARTIFICIAL DE LA GEOGRAFÍA COSTERA
ENTRE BOCAS DE CENIZA Y LA BAHÍA DE CARTAGENA
CONSECUENCIAS EN LA GEOGRAFÍA HUMANA ACTUAL EN LA
COSTA CARIBE COLOMBIANA
Carlos Alberto Andrade Amaya

MUY RESPETABLE GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA CON SEDE EN BARRAQUILLA



MUY RESPETABLE GRAN LOGIA
NACIONAL DE COLOMBIA
CON SEDE EN BARRANQUILLA
FUNDADA EL 24 DE ENERO DE 1918

GRAN CUADRO LOGIAL (PERIODO 2024 – 2025)

Muy Respetable Gran Maestro	JOSE MARIA VERANO DE LA ESPRIELLA
Past.: Gran Maestro	ENRIQUE LOPEZ MUNARRIZ
Diputado Gran Maestro	JAIRO AUGUSTO RODELO SIERRA
Gran Secretario del P.: E.:	JAI ME STEFANELL ARROYO
Gran Primer Vigilante	FRANCISCO BUSTAMANTE ARROYO
Gran Segundo Vigilante	BILLY MAY VALENCIA
Gran Orador	DANIEL LOPEZ MERCADO
Gran Secretario	JULIAN CASALINS LOZANO
Gran Tesorero	ALFONSO ARGUELLES ALARCON
Gran Hospitalario	CARLOS LINDEMMEYER HINTERLACH
Gran Maestro de Ceremonia	NICOLAS BEJARANO ROBLEDO
Gran Primero Diacono	FRANCISCO SIERRA
Gran Segundo Diacono	PETER ZAHN COLMENARES
Gran Guarda Templo	LUIS FELIPE HENRIQUEZ
Gran Porta Espada	NESTOR SEGUNDO PRIMERA
Gran Porta Estandarte	MAURICIO JAVIER VENGOECHEA

GRANDES COMISIONES

De Legislación y Régimen Interno	De Salud y Bienestar
DANIEL ROYET GUZMAN	GABRIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ
FRANCISCO FRITZ LEAL	BERNARO HUYKE URUETA
MATEO GOMEZ GIRALDO	JAIME SUAREZ FEOLI
De Relaciones Exteriores	De Instrucción Masónica
JOSE LUIS RANGEL FONTALVO	BERTO QUERO MELENDEZ
CARLOS LINDEMMEYER HINTERLACH	Z'DENELL VIÑAS PERALTA
BILLY MAY VALENCIA	ADOLFO CERVANTES CASTILLEJO
De Justicia	
NESTOR SEGUNDO PRIMERA	
MANUEL TORRES POLO	
RAMON PACHECO SANCHEZ	



EDITORIAL

RENACER¹ DE LA REVISTA ESCUADRA Y COMPAS

RAMÓN PACHECO SÁNCHEZ M.: M.:

¿Quiénes somos? Nos edificamos así:

«Ved cuan bello y delicioso es habitar los hermanos igualmente en uno[2]»

Este pensamiento bíblico es un valioso mensaje que nos invita a todos a «reflexionar y a practicar» una sana convivencia fraternal basada en el principio de la «**unidad**», principios que nos inspiran a construir confraternidad, es la razón de ser de la cultura masónica universal. **Ese lazo de la unidad**, se muestra en el marco que representa nuestra Gran Logia nacional de Colombia con sede en Barranquilla, institucionalizada en confederación de las Logias de la obediencia bajo la cabeza y dirección de nuestro Muy Respetable Gran Maestro el V.: M.: José María Verano de la Espriella.

La masonería le fue autorizada a tener personería jurídica en Colombia por ley 62 de 1935 ley sancionada por el Presidente Alfonso López Pumarejo, siendo Ministro de Gobierno el QH: Alberto Lleras Camargo.

Uno de los problemas de las gentes, en general, es la intolerancia, ello origina conflictos que en muchos casos termina en atentados fratricidas y hasta en muertes, pero cuando practicamos el amor fraternal, la tolerancia, la solidaridad y el apoyo a nuestros semejantes, cuando aprendemos a entender a los demás, cuanto evitamos el uso de palabras y actitudes agresivas o desobligantes, es cuando estamos entendiendo y practicando verdaderamente a cohabitar o «convivir como hermanos como si fuéramos uno», predicamos universalmente esta práctica como factor esencial de la convivencia ciudadana.

La francmasonería es una sociedad creada en el marco de las costumbres o reglas consuetudinarias que se pierden en la historia de la humanidad, es universal e iniciática, se trata de un sistema de formación continuada para su membresía, en un proceso iniciático de naturaleza cerrada, que busca la perfeccionamiento progresivo del ser humano, propende

[1] Cuando nos referimos al «renacer» de un nuevo día de la revista «ESCUADRA Y COMPAS», recordemos que ésta es la tercera época de la revista, recordemos que en el año de 1964 se publicaba dándose unos años de receso, en la década de los 80 el VE.: Dino Manco Bermúdez la restableció y, ahora, la estamos logrando renacer virtualmente.

[2] Aparte del libro de los Salmos: versículo 133 Cantico gradual de David.

por la filantrópica, básico es ser «hombres libres y de buenas costumbres», enseñamos y practicamos el amor fraternal, reconocemos la existencia de un principio creador o Dios que llamamos «Gran arquitecto del universo», respetamos y defendemos las creencias religiosas o políticas o filosóficas de su membresía y de toda persona, la francmasonería tiene como meta el perfeccionamiento moral del hombre mediante la propagación de una filosofía humanística, filantrópica y de la tolerancia para el logro de una sana convivencia que predica y defiende principios y valores, entre ellos los principios de: libertad, igualdad, fraternidad, amor fraternal, tolerancia, de la enseñanza y defensa de los derechos humanos como fundamento para una sana convivencia de las gentes, que emplea en el proceso enseñanza aprendizaje a través del simbolismo que exigen su práctica exacta y escrupulosa como medio de acceso al conocimiento universal así como en la formación espiritual e iniciática que le son propias. «Somos constructores de nosotros mismos, de nuestro ser». Todo lo anterior fundado en **«la unidad y la fraternidad»** que nos inspira para la construcción de una sociedad más tolerante, justa, democrática, creativa, trabajadora para dejar un mejor legado a nuestras futuras generaciones.

LA RESPETABLE LOGIA BOLIVARIANA # 28

Un día de mes junio del año 2010 e.: v.: un grupo de hermanos encabezados por el hoy nuestro Muy Resp.: Gran Maestro V.: H.: José María Verano De la Espriella quien fue el primer Venerable maestro de la Resp: Log.: Bolivariana No. 28 en el año 2010 decidieron erigirse en Logia masónica y le fue autorizada la Carta patente por el muy Resp.: Gran Maestr.: el Ven.: H.: Francisco Fritz Leal e instalada formalmente la Resp.: Log.: Bolivariana No. 28, el 10 de diciembre del 2010 e.: v.: con el siguiente cuadro logial de la primera cohorte: ocuparon los cargos de DDig.: y OOf.: así: QQ.: HH.: : Ven.: Maestr.: JOSÉ MARÍA VERANO DE LA ESPRIELLA, el 1er.: Vig.: CARLOS VENGAL PÉREZ, 2º.: Vig.: TOMAS A. ZUÑIGA V. Orad.: FELIPE D. ROYETT GONZÁLEZ, Sec.:MANUEL TORRES POLO, M.. DE CER.: VÍCTOR SERRANO GÓMEZ, TES.: ADOLFO CERVANTES C. HOSP.: BENJAMÍN RISSO DÍAZ GT.: ROMELIO CANTILLO MANOTAS.

Para la práctica de la cultura masónica los HH.: que constituyeron la Resp.: Log.: Bolivariana # 28 se disgregaron a las Logias del Gran Or.: quedando en sueños, por causas internas.

A mediados del año 2024 e.: v.: un grupo de HH.: de la Resp.: Log.: Libertad #6 vieron la opción de organizarse en la Resp.: Log.: Bolivariana # 28 para continuar en el marco de la unidad, potencializar el egregor logial para mejor desarrollar nuestra formación y cumplir nuestras metas de vida, así le solicitamos al Muy Resp.: Gran Maestr.: José María Verano De la Espriella autorización para incorporarnos a la Resp.: Log.: Bolivariana # 28, viendo la oportunidad de fortalecer y el crecimiento de la unidad masónica de nuestro Gran Or.: nos autorizó su reinstalación por medio de Decreto 0026 del 4 de julio del 2024 e.: v.: y así reanudar los trabajos entregándonos solemnemente la Carta patente en Ten.: Extraordinaria y solemne del 10 de julio del 2024 e.: v.: a las 19:00 horas se nos reinstaló, fue el día del «renacer» de la Resp.: Log.: Bolivariana No. 28 con el siguiente cuadro logial : V.: M.: CARLOS ENRIQUE LINDEMEYER HINTERLACH, 1er.: Vig.: MAURICIO JAVIER VENGOECHEA JIMENEZ, - 2º.: Vig.: ALFONSO ARTURO CASTILLO MONTOYA, Orad.: RAMON PACHECO SANCHEZ, Sec.: ETELBERTO PALLARES RAMBAL, Tes.: DANIEL MEJIA

PEREZ, Hosp.: MANUEL FERNANDO AVENDAÑO LEMAITRE, M.: de Cer.: ANWAR IVAN VARGAS MARIA, 1er.: Diacono HECTOR EFRAIN RODELO TORRES, 2º.: Diacono RAUL ENRIQUE CANO JIMENEZ. G.: T.: Int.: CARLOS ALBERTO FLOREZ SILVA. G.: T.: Ext.: ERNESTO SANTIAGO VILLA LASPRILLA.

EL GÉNESIS DE LA REVISTA MASÓNICA ESCUADRA Y COMPAS

Esos mismos hermanos francmasones que reinstalaron e impulsaron el nuevo amanecer de la Resp.: Log.: Bolivariana # 28 tomaron la iniciativa a propuesta por el VH.: Ramón Pacheco Sánchez a editorializar la revista masónica semestralizada por medios electrónicos «ESCUADRA Y COMPAS». El propósito de la revista es servir de tribuna en que los francmasones de nuestra Gran Logia Nacional de Colombia con sede en Barranquilla y de sus logias confederadas y de los hermanos masones de cualquier Gran oriente, esto es de nuestra familia masónica universal, podamos utilizar un espacio virtual donde producir, donde expresar nuestro pensamiento, nuestras inquietudes y nuestra proyección de vida, hacer unos recuentos históricos de nuestros logros como comunidad universal y tratar algunos temas de interés general que nos incumben a todos.

«ESCUADRA Y COMPAS» es una revista de divulgación de temas de la cultura masónica en general, los objetivos principales de la revista son: Promover la calidad cultural del francmasón y la rigurosidad en los artículos publicados, seleccionar artículos que cumplan con altos estándares de calidad académica y de la cultural masónica, busca fomentar la investigación de la cultura masónica y académica y la producción de textos de interés de los miembros de la francmasonería colombiano y universal, el uso de metodologías sólidas y la fundamentación teórica adecuada; Se buscan contribuciones que aporten conocimientos nuevos, análisis profundos y perspectivas innovadoras sobre temas de la cultura masónica en general, así como temas actuales nacionales e internacionales en especial para la difusión, enseñanza y defensa de los derechos humanos; la historia nos cuenta como los francmasones fueron quienes promovieron su institucionalización universal, enseñanza, promulgación, y mecanismos de amparo y defensa, fomentar el estudio de la interdisciplinariedad y el diálogo masónico académico acogiendo contribuciones que combinen perspectivas y enfoques desde diferentes disciplinas, como el derecho, las ciencias sociales, la filosofía, la psicología, entre otros, promover la investigación, el estudio de los problemas sociales que nos aquejan para proponer recomendar e impulsar soluciones.

Se busca establecer un diálogo masónico académico enriquecedor, que permita el intercambio de ideas, la integración de diferentes saberes y la generación de conocimiento interdisciplinario. Se pretende generar conciencia y sensibilización sobre los desafíos y problemáticas actuales relacionadas con los derechos humanos, con el objetivo de promover la reflexión crítica y el compromiso social.

Para lo anterior se preparó toda la documentación para lograr una publicación seriada con el ISSN a saber: Las pautas para las publicaciones en la revista electrónica [3], “La política

[3] Los artículos no deben tocar asuntos reservados de la francmasonería, es una revista de la cultura masónica, deben ser inéditos y resultado de una reflexión de temas: histórico de la masonería y de varias latitudes en la tierra, de enseñanzas de la pedagogía masónica y filosóficos, de temas de actualidad de las ciencias de interés general o de una investigación científica y de la doctrina jurídica en especial sobre los derechos humanos, temas de actualidad o de



editorial de la revista electrónica [4], Buenas prácticas editoriales de la revista «ESCUADRA Y COMPAS» [5].

Debemos advertir que nuestra Logia y su membresía como parte integrante y constituyente de la Muy Respetable Gran Logia nacional de Colombia con sede en Barranquilla, gestionamos y editamos la revista electrónica «ESCUADRA Y COMPAS» en el marco de su personería jurídica, que todos los textos remitidos para publicarse tendrán acompañamiento de Pares que velaran por nuestra reserva en razón de ser una Corporación iniciática de naturaleza cerrada y además se usará el Turnitin para control de plagios ya que más del 12% será devuelto para ajustar y evitar el plagio.

Invitamos a todos los hermanos del Gran Oriente y de la familia universal masónica a participar en las publicaciones semestrales de «ESCUADRA Y COMPAS» que realizaremos en los meses de junio y diciembre de cada año.

T.: A.: F.:

interés general nacional o internacional./ Se deben observar las buenas practicas editoriales, los temas se someterán a evaluación de Pares masónicos que harán acompañamiento para un buen resultado de las publicaciones sin que ello signifique censura del libre pensamiento el que tendrá especial protección como practicantes del libre pensamiento, se busca que se depuren los textos para evitar: plagios y textos de asuntos de la reserva masónica, respetándose regulaciones sobre publicaciones y sus buenas practicas. Los artículos serán sometidos a control de plagios y se aplicarán las reglas internacionales sobre el particular, para lo anterior los editores de la revista realizan la verificación de cada artículo utilizando un software antiplagio (Turnitin)./ Si se detecta una similitud superior al 12%, se devolverá al autor del artículo a fin de que haga los ajustes del caso, artículo que no cumplan con la rigurosidad de las reglas del control de plagio no serán publicados.

[4] Buenas prácticas editoriales La Revista electrónica “ESCUADRA Y COMPAS” de la Cultura masónica dirigida y organizada por la Respetable Logia Bolivariana No. 28 bajo los auspicios y la personería de la Corporación Gran Logia nacional de Colombia con sede en Barranquilla , es una revista electrónica que se publica en la página Web de la Gran Logia nacional de Colombia con sede en Barranquilla , de publicación semestral, creada y financiada bajo la dirección de laResp.: Log.: Bolivariana No. 28, y ser académica.

Es una revista de **divulgación de temas de la cultura masónica** en general los objetivos principales de la revista son: **Objetivo 1:** Promover la calidad cultural del francmasón y la rigurosidad en los artículos publicados. Seleccionar artículos que cumplan con altos estándares de calidad académica y cultural masónica.

Busca fomentamos la investigación de la cultura masónica y académica y la producción de textos de interés de los miembros de la francmasonería colombiano y universal, el uso de metodologías sólidas y la fundamentación teórica adecuada. Se buscan contribuciones que aporten conocimiento nuevo, análisis profundos y perspectivas innovadoras sobre temas de la cultura masónica en general, así como temas actuales nacionales e internacionales en especial en la difusión, enseñanza y defensa de los derechos humanos. (...)

[5] La dirección de la Revista “Escuadra y compas” se obliga a observar los “Estándares internacionales de publicación culturales y científica” por lo que se siguen las directrices de la 2nd World Conference on Research Integrity, Singapur, Julio 22-24 de 2010: (...)



SECRETO Y DISCRECIÓN

ALFONSO A CASTILLO MONTOYA

Abogado – Especialista- Magister M.:M.:miembro activo de la Resp. Log.: Bolivariana No. 28 Gran Logia Nacional de Colombia con sede en Barranquilla.

...¿Juráis de vuestra libre y espontánea voluntad, por vuestra palabra de honor, no violar el sigilo y los secretos en vos confiados?...

Así retumbaba la pregunta sobre mis sentidos, percibiendo y aceptando tan honroso compromiso ante unos hombres libres y de buenas costumbres.

INTRODUCCIÓN

Las sociedades secretas, bien sean místicas, religiosas, esotéricas, fraternales, filosóficas, ocultistas e incluso las secretas sociedades criminales, podrían discrepar en el objeto y fines de su colectividad, pero la gran mayoría de ellas coincide en la práctica de la disciplina del silencio, atribuyendo lo que a su credo concierne, sea el silencio cimiento de evolución y asenso, contrario sensu su violación conlleva a castigo con la pena más alta, que para algunos casos resuelve expulsión y para otros la pena de muerte. Es claro que, ningún orden jurídico que proteja los Derechos Humanos (DDHH) y el derecho de las gentes, puede aceptar, ni reconocer sociedades abiertamente ilegales por sus fines hostiles, sin embargo, la complejidad de la conducta humana y su necesidad de asociarse, obedece a razones biológicas, evolutivas, cooperativas, psicológicas, motivacionales, entre otras, inherentes al ser humano como ser social y político. Más allá de eso, analizamos el poder del sigilo, el secreto y la discreción, para fortalecer estos vínculos sociales o su propio vínculo personal.

Expertos en teorías conspiratorias como Bill Cooper, consideran que el secreto o secretismo característico de este tipo de sociedades generan sospecha, frustración, hostilidad y miedo; en general, a las sociedades secretas les permea una gruesa coraza de especulaciones que sobre ellas afirman agentes externos, no obstante, también de la mayoría se conocen sus verdaderas intenciones, así, las de naturaleza religiosa no hacen si no coincidir en el amor al prójimo y la paz entre los llamados hermanos, otras esotéricas o las filosóficas que coinciden en el conocimiento, la construcción y el mejoramiento personal, algunas académicas y científicas que coincidan en la exploración, análisis y experimentación o algunas otras políticas en el intento de lograr la cohesión de un ideal colectivo.

La masonería, entra en la clasificación de las sociedades secretas por su historia y tradición de secreto, lo que se remonta a las guildas o asociaciones de artesanos y constructores medievales, que también fueron gremios de comerciantes o gremios de profesionales que como los albañiles y canteros compartían la enseñanza y práctica de valores similares, como la importancia de formación, la solidaridad y el secreto. La masonería se auto-determina como Una Sociedad con Secretos, revelados a los iniciados, quienes cuidan de él en aras de garantizar la seguridad, la libertad y la cohesión, destacando que no necesariamente implica que se esté ocultando algo oscuro, siniestro o peligroso, sino más bien la intimidad de la experiencia masónica de cada uno de sus miembros.

Nos convoca señalar que, esta antigua orden, al igual que otras sociedades clasificadas como secretas y que tienen alguna relación histórica, fueron conformadas entre los siglos XVIII y comienzos del siglo XIX, siendo la misma historia y los hechos conocidos, quien nos cuenta cómo la heterodoxia de la masonería y otras de estas sociedades fueron consideradas herejías, siendo que en tiempos de la inquisición, por ejemplo, fueron perseguidas, prohibidas, atacadas, señaladas, etc., o como igual pasó a los conocidos como Hombres de Ciencia, conocedores de la verdad, una verdad considerada opuesta al fanatismo de la política y la religión, trayendo consigo espeluznantes historias de quienes prefirieron morir antes que revelarlas, o revelarlas a inconformidad de quienes ostentaban el poder o simplemente decidieron enseñarlas y transmitir las en procura del bien de la humanidad.

En Colombia, como en otras naciones con similares ordenamientos jurídicos, el derecho de asociación (de actividades lícitas) está protegido por disposición constitucional, no siendo distintas las intenciones, sino por el contrario, idénticas en su querer de garantizar libertades y proteger derechos, como es del caso, no solo del derecho de asociación, sino el derecho a la intimidad, la privacidad y el secreto, que protege la reserva a la vida privada, a sus creencias y a sus asociaciones, como aspecto central de la dignidad humana.

Así mismo, coinciden estas naciones, en la prohibición constitucional a la discriminación por razones o motivos de creencias, pensamientos o afiliación a sociedades, principio de prohibición que se cumple para Colombia y ha sido reiterado en múltiples decisiones de las Altas Cortes.

En contextos religiosos, como se observa en el cristianismo o en el budismo, por ejemplo, la práctica espiritual del silencio, permite la contemplación y conexión con lo divino, que permitan vivir experiencias trascendentales para alcanzar la sabiduría y paz interior, lo que podríamos denominar, una búsqueda de la verdad.

Para la filosofía, o al menos en el intentando unificar el criterio de múltiples corrientes en esta reflexión, podría decirse que, el silencio está relacionado a la introspección, el autoconocimiento y la sabiduría, lo que también podría llamarse una búsqueda de la verdad, como ejemplo de ello podríamos mencionar a los estoicos, quienes en su práctica o filosofía, tienen el silencio como una vía, medio o camino para cultivar la serenidad y evitar el excesivo e innecesario ruido del mundo exterior.

Quien habla mucho piensa poco, ligera y superficialmente, no se llega a la verdad con muchas palabras ni discusiones, sino más bien con el estudio, la reflexión y la meditación silenciosa, aprender a callar es aprender a pensar; son algunos de los axiomas relativos a la disciplina del silencio y la Masonería quiere que sus adeptos se hagan más bien pensadores antes que habladores, como lo afirman algunos tratadistas masónicos.

Grandes han sido los aportes de los disciplinados en el silencio, Jesús pasó 40 días en el desierto en silencio y meditación, Buda meditó en silencio debajo del árbol Bodhi hasta lograr alcanzar la iluminación, Krishna enseñó a la humanidad la importancia del silencio y la meditación, la cual quedó consagrada en el Bhagavad Gita que es conocido como el “libro de la ciencia suprema” o como Lao Tse y los maestros taoístas que practicaron el silencio y la quietud para conectar con el Tao.

Se dice que Jesús de Nazareth, halló el cristo, el nirvana o la iluminación, producto de la práctica o disciplina del silencio durante largos años, optó por la virtud de callar, para luego después en conocimiento de la verdad o su verdad, transmitirla al mundo, sin embargo, en sigilo, secreto y discreción se encuentra aún aquello que él mismo halló dentro él, de allí una de sus máximas El Reino de Dios está dentro de Vosotros.

El Bhagavad - Gita, señala que recurrir ocasionalmente a lugares solitarios es propio del conocimiento, allí se escucha el sonido del silencio y en meditación se halla la verdad, lo contrario a ello se denomina ignorancia.

Y Mahatma Gandhi expresó que: "El silencio es parte de la disciplina espiritual del seguidor de la verdad"

Para la masonería, el secreto y la discreción son principios fundamentales, tiene presencia en su simbolismo y está claramente relacionado a la disciplina del silencio, como un medio para preservar la sabiduría y evitar que ciertos conocimientos o experiencias, que además son personalísimas, sean malinterpretadas o mal utilizadas. El silencio también representa el respeto por los misterios del universo y en definitiva su buen uso y buenas prácticas, coadyuvan la autotransformación y el crecimiento personal.



ENEMIGOS POR COMBATIR

ETELBERTO PALLARES RAMBAL

Etelberto Pallares Rambal, Maestro Mason, Respetable Logia Bolivariana No, 28.

Teniendo en cuenta que, la masonería acepta a personas libres y de buenas costumbres, definidas familiar, laboral, espiritual y socialmente; pues se hace raro que, se tenga que hablar de enemigos por combatir; debido a que, esperamos de esas personas con alta educación y/o formación académica, donde se supone que ha tenido un desarrollo adecuado y normal en su forma de ser para tratar a las personas que lo rodean; pues has de saber, que los enemigos por combatir son interiores, afectando psicológicamente su comportamiento. Los enemigos por combatir no son las falencias en la parte artística; o tal vez, tecnológica o intelectual, la literaria o filosófica; o quizás, carencias para el emprendimiento; en muchas ocasiones, se cometen errores significativos, en estas áreas específicas, afectando la estructura presupuestal personal o familiar; pero, sin embargo, se pueden corregir con apoyos de amistades, familiares o de socios.

Cabe resaltar que, el principal enemigo por combatir es la ignorancia; y lo considero esencial, porque encierra a los otros; debido a que, se opone a la sabiduría, a ese sentido común que debemos tener los seres humanos, para no afectar los valores de rectitud, honestidad y nobleza; entre otros, inculcados e interiorizados en nuestra formación primaria familiar.

Esa ignorancia se observa con frecuencia en personas educadas y/o con formación académica, producto de la misma soberbia, altivez y vanidad tratando con desdén a otros seres humanos al decir o enseñar algo; esa falla humana, carente de dedicación a su interior, hacen que día a día, se incremente su ignorancia; pero, sin embargo, no se pueden corregir con apoyos, se tiene que trabajar personal e individualmente, para vivir la transformación interior y se refleje a su alrededor.

Como resultado de esa misma ignorancia; por otro lado, encontramos el fanatismo; que genera un apasionamiento y una tenacidad desmedida en la defensa de creencias u opiniones, especialmente religiosas y/o políticas; sin encontrarse abierto a escuchar, a analizar, a debatir, de manera entendible, situaciones o argumentos que se puedan presentar al dialogar, con el fin de evitar polarizaciones irreconciliables, entre amigos de infancia, compañeros laborales e inclusive, familiares.

Las imposiciones de ideologías, filosofías y creencias conllevan al fanatismo, generando de esta manera, una falta de templanza y en consecuencia, convirtiéndolo en agresivo sin poder argumentar y autocriticar, al perder la tolerancia.

El escuchar debe ser una cualidad de todos los seres humanos, porque tenemos dos oídos para escuchar más una boca para hablar menos; analizar antes de emitir un concepto u opinión, debe ser lo fundamental, para no herir susceptibilidades y de alguna manera manifestar los desacuerdos de posiciones sin ofender ni tratar de convencer a otras personas de su fanatismo.

El fanatismo que bastante daño ha causado desde tiempos inmemoriales, desde cuando el ser humano lo considero una falta de templanza, al dar rienda suelta a sus pasiones, manteniendo una desmesura o desenfreno total, por la falta de moderación o mesura, conocida como la Intemperancia del ser humano, considerado como un borde o filo peligroso que no permite las enseñanzas para una conciencia superior.

Finalmente, la ignorancia del ser humano retroalimenta la ambición, pero esa ambición que es carente de integridad y de respeto, la convierte en codicia; como apetito insaciable implicando la sobrevaloración del ser mismo y el deseo de poseer y consumir sin fin; es decir, el codicioso se considera merecedor de aquello que desea por tener más mérito, poder, estatus o fama que otra persona; por lo tanto, viene a ser el deseo ardiente de conseguir algo a costa de antivalores y de principios.

No podemos confundir este enemigo por combatir con el valor de la ambición, que consiste en la voluntad de conseguir el máximo rendimiento y de hacer las cosas no solo bien, sino también como sea posible, e intentar de superarse cada día; siendo esto, un valor no solo aplicable para las personas sino para la sociedad misma.

Este tercer enemigo por combatir, es aún más delicado; debido a que, el ser humano tiende a confundir el valor de la ambición con la codicia; convirtiéndolo en un hipócrita, debido a que muestra unas condiciones totalmente diferente, inclusive su la voluntad y espiritualidad y lo que persigue realmente en sí mismo, es un poder, es una traición, por lo que se debe hacer un trabajo mucho mayor internamente, para dejar claro lo que es la ambición y la codicia, ya que con esto último; lo cual, aplicaría la injusticia y no transigiría llegar a una conciencia superior.

En conclusión, eso tres enemigos por combatir, se convierte en oscuridad del ser humano, para lo cual podemos apreciar que, los enemigos son complementarias entre sí, se realizan retroalimentan y fortalecen para aquellas personas que son débiles en su templanza, por lo que le corresponde hacer un trabajo interior, para que esa oscuridad se vuelva luces y pueden irradiar a quienes lo rodean, pero no solamente de manera social, sino también en lo personal y familiar, debido a que hay muchas personas que, son luz en la calle y oscuridad en la familia, buscando un bien común obtendríamos el propio.

BIBLIOGRAFÍA

Diccionario de la lengua española | Edición del Tricentenario | RAE - ASALE.

El Kybalión: Filosofía hermética. Pampia Grupo Editor. Tres Iniciados.

Espiritualidad y Masonería, editorial Kier. 2007. Jorge Sanguinetti.

Manual de la Masonería, editorial Windham Press. 2013. Andrés Cassard.



EN LA CONMEMORACIÓN DE LOS 160 AÑOS DE LA CENTENARIA RESP.: LOG.: EL SIGLO XIX 24-1

RAMÓN PACHECO SÁNCHEZ

Doctor en derecho y ciencias sociales egresado de la Universidad Libre Barranquilla. Profesor investigador titular de la cátedra de Derecho internacional público durante 36 años en la Universidad Libre, donde fue Decano de la Facultad de Derecho y Presidente seccional se le otorgó mención de honor como Maestro de Maestros, en sus 36 años de docencia. Fue Gerente del Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz y promotor para de la operación y puesta en marcha de la actual Terminal de pasajeros en 1981 y fue Director del Centro de Estudios aeronáuticos en Bogotá en la UAE de Aeronáutica Civil. Miembro de número con Sillón de la Academia Colombiana de jurisprudencia y actual Director del Capítulo de Barranquilla: Cofundador y Presidente del Colegio de abogados de la Universidad Libre de Barranquilla. MM.: en el Simb.: iniciado el 4 de febrero del 1964, en Resp.: Log.: Sol de Santander del Norte-2-14 del Gran Or.: de Cúcuta de la cual es garante de paz y amistad, gestor de las fundación de las: Resp.: Log.: Amor # 3 de Barrancabermeja, de la Resp.: Logia Atlántico #8 del Or.: de Barranquilla de la cual es miembro honorario, ex miembro dela Resp.: Log.: Estrella del Caribe #3 de la cual ocupo varios cargos dignatarios, cofundador de la Resp.: Log.: Atlántico # 6 del Gran Or.: de Barranquilla, Cofundador de la Resp.: Log.: Libertad # 6 de la cual fue Ven.: Maestr.: y fue erigido como miembro Ad Vitam en el año 1999. Actualmente miembro de la Resp.: Log.: Bolivariana No.28. En el Escocismo: fue impulsor y promotor del NEC en Barranquilla del que fue delegado del Gran Comendador IH.: Fernando Schoonewolff el IH.: Cesáreo Rocha Ocho y Hugo Melo Gómez, expresidente del Consistorio Atlántico del Gr.: 32 del 2005 al 2009, e Inspector general del Grado 33 Supremo Consejo colombiano del grado 33 desde el 2005.

Para el año de 1964 fui iniciado en la Resp.: Log.: Sol de Santander del Norte-2-14 constitutiva de la Gran Log.: Francisco de Paula Santander el 4 de febrero del 1964, residía en la ciudad de Cúcuta en razón de que trabajaba con al ECA y mis padres y hermanos vivan en Barranquilla venía con frecuencias a visitarlos en los aviones DC-3 de COLPEC, los pilotos era dos hermano masones de al Resp.: Log.: Catatumbo Log.: 4-17 QQ HH: Charles Johnson y William Trowich y hacían el “weekend” a Barranquilla los sábados regresando el domingo o el lunes, hacían vuelo Cúcuta-Tibù-Barranquilla los jueves y los viernes y me hacían el “raid” a Barranquilla de ida y regreso, en una de esas vistas siendo Comp.: visite la Resp.: Log.: Barranquilla 1-8 un 20 de noviembre de 1964 (está registrado en mi pasaporte masónico). Asistí a la celebración de los 100 años de la Resp.: Log. El siglo XIX 24-1 la Pla.: de Arq.: en la conmemoración del centenario fue del QH.: JULIO HOENIGSBERG RACEDO quien homenaje a su logia madre escribió el libro “Cien años de historia Masónica de la Respetable Logia El Siglo XIX N° 24 –1”. De la cual hizo una síntesis de su historia en la tenuta de Gran Or.: ese sábado 21 de noviembre de 1964.

En la Ten.: de Gran Or.: con la presencia y dirección del GM.: de la Muy Resp.: Gran Logia Nacional de Colombia con sede en Barranquilla el notario Heriberto Ahumada Ahumada, hubo la visita del GM.: de la Gran logia nacional de Colombia con sede en Bogotá IH: Carlos

Alberto Rosas Rozo, el Gran Comendador del Supremo consejo del Grado 33 para Colombia IH: Abraham Mora Sánchez, estuvo el V.: M.: de la Resp.: Log.: propagadores de la luz Alfonso Villate Cerón quien le dono un báculo con empuñadura en plata a la Resp.: Log.: el siglo XIX 24-1, con un escrito conmemorativo de los 100 de haberse constituido, en esa época se usaba era un báculo por parte del Maestr.: de Cer.: esa noche hubo más de 150 personas en la celebración de los 100 años de la Resp.: Log.: y hubo la presencia de los QQHH.: de las Logias de la obediencia.

SURGIMIENTO DE LA MASONERIA EN BARRANQUILLA

Barranquilla inicia el siglo XIX siendo un pequeño corregimiento y fondeadero sin mayor jerarquía sobre el Rio Magdalena poblado por 3.000 habitantes mestizos y mulatos y emigrantes de Europa y Estados Unidos de América, asentados sin el diseño de cuadrícula española, y lo culmina como el principal puerto marítimo y fluvial de Colombia con 40.000 almas, una significativa población extranjera, y representaciones consulares de 16 naciones distintas, repartidas en 30 calles y 24 callejones o carreras.

La primera relación constatada de Barranquilla con los Masones fue en 1813 a través de un joven Masón cartagenero de 24 años de edad, que llegó reclutando soldados para su campaña contra la ciudad de Santa Marta. Bajo su mando, mueren alrededor de 100 barranquilleros en una batalla cerca de la población de Ciénaga. Eran tiempos de guerra entre la independentista Cartagena de Indias y la realista Santa Marta. Ese mismo año, otros 500 naturales se habían tomado a Santa Marta durante dos meses bajo las órdenes del General y aventurero francés Pedro Labatut, entonces al servicio de la independencia absoluta de Cartagena de Indias proclamada dos años antes.

Se trataba del abogado Manuel Juan Robustísimo de los Dolores Rodríguez Toríces, que para esos días oficiaba como “Presidente del Estado de Cartagena en calidad de dictador”, nombrado por la Convención del Estado de Cartagena, el 21 de enero de 1812, y figuraba en la membresía de la Logia “Las Tres Virtudes Teologales” de su ciudad natal. Tres años después, luego de haberse desempeñado en 1815 como presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, sería fusilado el 5 de octubre de 1816 en Santafé de Bogotá por el General Pablo Morillo, su cabeza cortada, metida en una jaula y expuesta en la Pila de la Plaza de San Victorino de esa ciudad.

Como agradecimiento por el apoyo recibido y el sacrificio de su población, Rodríguez Toríces otorgó a Barranquilla en abril de 1813 el título de Villa, gracias al cual podía contar con un Corregidor Letrado, un Ayuntamiento, la condición de Capital del Departamento de Barlovento o Tierradentro, y un escudo, precisamente con el lema de “Premio al Patriotismo”.

DESARROLLO DE LA MASONERÍA BARRANQUILLERA

En la Costa Atlántica colombiana, Barranquilla fue la tercera ciudad en contar con una Logia Masónica luego de, en orden cronológico, Cartagena y Santa Marta. Con la peculiaridad de que las cuatro primeras Logias no trabajaron simultáneamente, sino una después de la otra y a partir de la desaparición de la anterior. Una quinta Logia trabajaría en paralelo, a raíz del

primer gran cisma que sufrió la Orden en Colombia de 1864 a 1888 con la creación del “Supremo Consejo de la Jurisdicción del Centro del Grado 33” en Bogotá.

A diferencia de las de Cartagena y Santa Marta, las cinco Logias barranquilleras del siglo XIX no tuvieron a sacerdotes católicos como miembros, aun cuando se dice que el presbítero Carlos Valiente fue iniciado en la Rep.: Log.: El Siglo XIX 24 hoy 24-1, también parece que hubo algunos militares iniciados. Esencialmente la membresía de la masonería de Barranquilla la conformaban comerciantes, profesionales liberales y autoridades civiles locales, como correspondía a una población que crecía y prosperaba por su posición geográfica privilegiada para el comercio exterior.

Tampoco se distinguieron por una especial militancia política, como la bogotana “Estrella del Tequendama” (1849 – 1887), que durante el llamado “Olimpo Radical” (1863 - 1886) tuvo como miembros a ocho presidentes de la Nación, Ni representaron una sociabilidad intelectual promotora de la educación, las artes y la cultura. Y a diferencia de los andinos, que eran anticlericales vinculados al Liberalismo Radical, los Masones de Barranquilla eran afines a un liberalismo conciliador que concertaba sin mayor dificultad su condición Masónica como católicos.

La Masonería aterriza logialmente en Barranquilla en 1840. Es decir, en pleno auge de su despegue económico, dos años antes del Decreto del 1° de julio de 1842 del General Pedro Alcántara Herrán, Masón miembro de la Logia "Estrella del Tequendama" No. 11 de Bogotá y Presidente de la República de la Nueva Granada, que habilitó el cercano puerto de Sabanilla para la importación.

Posteriormente, en 1849, siendo Presidente su suegro, el General Tomás Cipriano de Mosquera (quien luego habría de Iniciarse en la Masonería y pertenecer a las Logias “Fraternidad Bogotana No. 16” (1858) y “Propagadores de la Luz No. 1” (1864), fomentó la navegación de barcos a vapor por el Río Magdalena, autorizó la exportación por el Puerto de Sabanilla e instaló una Aduana allí mismo, justo en lo el famoso castillo de Salgar.

Desde entonces, la ciudad dinamizó su comercio exterior y atrajo un buen número de comerciantes nacionales y extranjeros durante la segunda mitad del siglo XIX, que se residenciaron en ella, crearon industria, riquezas, enriquecieron su gastronomía y dejaron descendencia.

De este sector de la sociedad surgieron mayoritariamente los Masones que colmaron las Columnas de las Logias de la ciudad, quienes, además, lograron que Barranquilla fuera una de las cuatro ciudades que en la Nación sobrevivieron a los ataques del Presidente Rafael Núñez, junto con Cartagena de Indias, Santa Marta y Ciénaga. De hecho, son las únicas ciudades que pueden mostrar un hilo histórico ininterrumpido de actividad logial desde el Siglo XIX.

Cuando el 1° de enero de 1852 entra en vigencia la abolición de la esclavitud en la República

de la Nueva Granada, Barranquilla cuenta con 71 esclavos a los que se les concede Carta de Libertad. El presidente de la República que impulsó la prohibición nacional fue el Masón José Hilario López; iniciado en 1834 en Cartagena en la Logia “Hospitalidad Granadina” No. 1, y, para entonces, miembro de la Logia “Estrella del Tequendama” No. 11, de Bogotá, a la cual asistía con gran parte de su Gabinete.

Quien proclamó la abolición de la esclavitud ese mismo día para la Villa fue el Gobernador de la Provincia de Cartagena IH.: Juan José Nieto Gil jurisdiccionada de la Villa de Barranquilla, sus palabras en la Plaza del Matadero de Cartagena fueron:

“Mis hermanos, desde hoy se acabaron los esclavos, y es por eso que les saludo en este día, el más bello que ha traído la República... Es el día en que ha desaparecido de entre nosotros el odioso título de señor y esclavo, y en que ninguno de nuestros hermanos llevará colgada en su cuello la poderosa, la negra, cadena de la servidumbre (...) Celebramos el triunfo de la humanidad sobre la violencia. Bien puede pesarles a los rancios privilegios, nada importa.”

En 1861 Juan José Nieto Gil resulto reelegido presidente del estado de Bolívar y de acuerdo con lo pactado con el General Mosquera siendo presidente del Estado soberano de Bolívar el general Nieto se declaró en ejercicio del poder ejecutivo de la Confederación Granadina, el 25 de enero de 1861, en Barranquilla, convirtiéndola en capital nacional del 25 de enero al 18 de julio de 1861. Algo parecido a lo que hizo NUÑEZ desde el Cabrero. Fue el primer y único afrodescendiente que ha ocupado la presidencia de la Nación colombiana. Se mantuvo en el cargo hasta el 18 de julio del mismo año, cuando el general Tomás Cipriano de Mosquera se proclamó presidente de la Confederación, en medio de la guerra que se libraba en contra del gobierno conservador de Mariano Ospina Rodríguez.

Cuatro Logias existieron en la Barranquilla del siglo XIX bajo los auspicios del Gran Oriente y Supremo Consejo Neogranadino fundado en 1833, con carta Patente del Gran Oriente de Francia de 1851, que varió su nombre en 1939 al de Supremo Consejo del Grado 33° para Colombia, actualmente con sede en Bogotá: “Caridad No. 5” (1840), “Unión Fraternal No. 12” (1850), “Fraternidad No. 22” (1862) y “El Siglo XIX No. 24” (1864). La primera siendo Soberano Gran Comendador el notario Dionisio Bautista, y las tres últimas el General Juan José Nieto Gil.

Igualmente, se creó en 1863 el Capítulo del Grado XVIII del REAA “En el Delta, No. 5” (nombrado así por el vecino delta que formaba el Rio Magdalena en su desembocadura en el Mar Caribe), instalado también bajo los auspicios del Gran Oriente y Supremo Consejo Neogranadino (1833) cuando lo presidía el General IH.: Juan José Nieto Gil.

Eran días de grandes transformaciones nacionales. El Estado colombiano cambió de nombre el 8 de mayo de 1863 en Rionegro, Antioquia, la Confederación Granadina a un estado federal los Estados Unidos de Colombia, El IH.: general Tomás Cipriano de Mosquera fue quien impulsó la creación de los Estados Unidos de Colombia, que existieron entre 1861 y

1886. La nación estaba conformado por los estados soberanos e independientes de Bolívar, Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Santander y Tolima gracias a una nueva constitución política de corte liberal y federalista, en donde cada uno de los nueve estados que la constituían adquirieron soberanía legal, un ejército, una rama judicial independiente, autonomía fiscal, se garantizaron las libertades individuales, de comercio, de opinión, de imprenta, de enseñanza, de asociación, fue legal que los ciudadanos tuvieran armas y las comercializaran, se abolió la pena de muerte, se dio prioridad en la educación a la física, la química, la biología y la filosofía, se ordenó la separación de Iglesia y Estado, se disminuyó el periodo presidencial de 4 a 2 años, limitando sus facultades, y se le otorgó preponderancia al Parlamento. En la nueva repartición administrativa y territorial, Barranquilla quedó formando parte del Estado Soberano de Bolívar hasta el 7 de septiembre de 1886 en que entra en rigor la Constitución de ese año y pasa a llamarse Departamento de Bolívar.

Cuando la Masonería colombiana el 3 de junio de 1864 sufrió su primer cisma nacional como resultado de las rencillas entre los Presidentes y caudillos, Generales Juan José Nieto Gil y Tomás Cipriano de Mosquera, este último creó el “Supremo Consejo de la Jurisdicción del Centro del Grado 33°”, igualmente con Carta Patente del Gran Oriente de Francia, el cual se declaró “En Sueños” el dos de febrero de 1888.

En este marco político y Masónico, los Masones barranquilleros también se dividieron. Los nietistas fundaron el **21 de noviembre de 1864** la Logia “El Siglo XIX – 24”, y los mosqueristas, la Logia “Estrella de Colombia No. 6”, que reunió a figuras destacadas de la ciudad, entre los que se destacó Santiago Duncan, un veterano de la guerra de independencia que había sido Secretario y amigo personal del Libertador Simón Bolívar.

Así las cosas, y a partir de los nombres distintivos de las Logias, se pueden colegir los valores referentes que privilegiaba dos sectores de la Orden que se posesionaron como símbolo de estatus social, en una sociabilidad de talante política y filantrópica constituida por prósperos comerciantes, médicos y abogados de familias principales, y ciudadanos emergentes en la escala social y económica de la ciudad.

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACION ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA IH.: JUAN JOSÉ NIETO GIL Y LA MASONERÍA BARRANQUILLERA y LA CONSTITUCIÓN DE LA RESP.: LOG.: EL SIGLO XIX 24-1

A la par de que el IH.: JUAN JOSE NIETO GIL, durante sus dos ejercicios como Soberano Gran Comendador del Gran Oriente y Supremo Consejo Neogranadino (1849 – 1850 / 1860 – 1865) dispuso el Levantamiento de Columnas de tres de las cinco Logias Masónicas y del único cuerpo filosófico del REAA del siglo XIX de la ciudad.

Del fruto de su gestión aún funcionan el Soberano Capítulo Rosacruz “En el Delta No. 5”, fundado el 16 de septiembre de 1863, presidida por primera vez por José V. Mogollón, Gr. 32°, y la Logia “El Siglo XIX No. 24”, consagrada el **21 de noviembre de 1864**, cuyo primer Venerable Maestro fue Manuel Joaquín Samper Anguiano, Gr. 33°.

Durante la estadía de Nieto Gil en Barranquilla, en 1861, solo trabajaba en la población la “Logia Unión Fraternal No. 12”, a la que el mismo había otorgado Carta Patente once años antes. En sana crítica, es lógico pensar que el General Nieto Gil asistió con frecuencia a sus Tenidas, ya que siempre fue un Masón muy activo, tanto en Colombia como durante su destierro en Jamaica de 1842 a 1847.

Prueba de ello, es que en Cartagena presidió su Logia Madre “Hospitalidad Granadina No. 1” durante tres períodos consecutivos (1856 – 1859), a la que había ingresado en 1839 con 35 años de edad, y en Kingston frecuentó la Logia “Sussex No. 691” (después 354) y fundó la Logia “Concordia No. 8”, de la que fue su primer Venerable Maestro. Fue muy especial la relación que tuvo el General Nieto Gil con la Masonería barranquillera, ya que siendo Soberano Gran Comendador en ejercicio se posesionó en la ciudad como Presidente de Los Estados Unidos de Colombia, convirtiéndola en capital nacional del 25 de enero al 18 de julio de 1861.

Para el Siglo XIX cuatro Logias existieron en la Barranquilla del siglo XIX bajo los auspicios del Gran Oriente y Supremo Consejo Neogranadino fundado en 1833, con carta Patente del Gran Oriente de Francia de 1851, que varió su nombre en 1939 al de Supremo Consejo del Grado 33° Para Colombia con sede en Bogotá: “Caridad No. 5” (1840), “Unión Fraternal No. 12” (1850), “Fraternidad No. 22” (1862) y “El Siglo XIX No. 24” (1864). La primera siendo Soberano Gran Comendador el notario Dionisio Bautista, y las tres últimas el General Juan José Nieto Gil.

Podemos considerar que en el Siglo XIX Masónico barranquillero se inicia en 1813 con el primer contacto registrado de la población con un Masón, y yergue con la inauguración del “Templo de la Calle Caldas” en 1907, en la Calle 38 No. 41 – 45 y después el templo de la calle de las Flores y el salto al actual Templ.: Mas.: de la Muy Resp.: Gran Logia nacional de Colombia con sede en Barranquilla.

RELACIONES DE LA MASONERIA CON LA IGLESIA CATÓLICA

En términos generales, las relaciones de la iglesia católica con los Masones de Barranquilla en el siglo XIX fueron de una sana convivencia, solo afectada por algunas rencillas políticas y polémicas ocasionales como la que enfrentó en 1874 al Secretario de la Logia “El Siglo XIX – 24” y propietario del periódico “El Promotor”, Domingo González-Rubio, con el Obispo de la Diócesis de Cartagena, Bernardino Medina, porque el presbítero José María Pompeyo le negó en el lecho de muerte los auxilios espirituales a Manuel Román y Picón, padre de Doña Soledad Román, esposa del presidente de Colombia Rafael Núñez, por ser Masón.

En 1849, una enfermedad infecciosa aguda afectó a gran parte de la población colombiana, y propició una particular unión de acción Masónica / católica en Barranquilla, única en Colombia, que se prolongó durante la segunda mitad del siglo XIX. Principalmente a partir de 1882, cuando se hizo cargo de la parroquia el sacerdote constructor y urbanista Carlos Valiente, hasta que llegó a la ciudad el clérigo Pedro María Rebollo, en 1894, con una gran antipatía contra los Masones.

En efecto, entre 1849 y 1851, la pandemia mundial del Cólera, que ocasionaba la muerte en pocas horas, llegó con fuerza al país. En Barranquilla, que para entonces contaba con unos 6.100 habitantes según el censo oficial, entre ellos 70 esclavos, falleció el 25% de la población, y se sobrepasó la cobertura médica, los servicios sanitarios, y la capacidad del “Camposanto” de 2.800 Mts. cuadrados, que era el único cementerio con que se contaba. Por tal motivo, las inhumaciones se realizaron a la vera de los caminos y en los ante patios y patios interiores de las casas. Por su parte, la comunidad judía de la ciudad reaccionó inaugurando un cementerio propio, con un costo de ochocientos cincuenta pesos (\$850 M/L), moneda legal colombiana, para su uso exclusivo en 1850, que funcionó hasta 1869.

OBRAS DE LOS HH.: DE LA RESP.:LOG.: EL SIGLO XIX 24 HOY 24-1

Ya elevada la pujante Villa al estatus de ciudad el 7 de octubre de 1857, un joven médico y Masón barranquillero recién llegado de sus estudios en Francia, llamado Eusebio de la Hoz, se reunió en 1867 con los miembros de la Resp.:logia El siglo XIX 24 en la residencia de Eufasio Sánchez, para crear una sociedad civil “con el objeto de ejercer la caridad, surgió la idea de constituir una sociedad profana para acometer varios de los objetivos de la francmasonería del Oriente de Barranquilla fue así como se constituyó la “Sociedad Hermanos de la Caridad” (SHC) en el acta fundacional de dicha sociedad se dijo:

"ACTA FUNDACIONAL DEL 9 DE MAYO DE 1867"

“En la ciudad de Barranquilla, en la Casa Habitación del Sr. Eufasio Sánchez, reunidos los infrascriptos se acordó establecer una sociedad filantrópica con el objeto de ejercer la caridad como lo manda nuestra religión, practicando las obras de misericordia, hasta donde lo permitan los medios, los tiempos y las circunstancias, y reuniendo un fondo para atender los gastos necesarios; y conseguir los útiles indispensables para llegar al fin propuesto.

PALABRAS DEL PRIMER PRESIDENTE QH.: EUSEBIO DE LA HOZ:

“La obra de que quiero ocuparme es la construcción de un cementerio amplio, suficiente, de exclusiva propiedad de esta corporación correctamente iniciada —y que para sus trabajos desde hoy nos preparemos para formar una institución de beneficencia y que nuestra corporación sea conocida con el nombre de Sociedad Hermanos de la Caridad — para que seamos definitivamente los que aquí nos hemos reunido promotores y fundadores de la más notable institución de Caridad y Beneficencia.

Iniciada que haya sido la obra del cementerio y en ejecución sus trabajos, resolveremos la erección de un templo en el Barrio Abajo para que perpetúe por nuestra iniciativa y con el nombre de Iglesia del Rosario, y al mismo tiempo propender al establecimiento de un hospital de caridad, obras todas, que deben ser iniciadas por esta Corporación fundada en esta fecha.

Si aceptáis mi propuesta nada más natural que nuestra institución se base en la fraternidad universal para afianzar el espíritu de nuestra idea. Así perpetuaremos la memoria de esta fecha y esta simiente que desde hoy fertilice, fortalecerá en el porvenir iluminada por el claro horizonte de la democracia.

Si correspondéis a este loable fin, principiemos por traer a nuestro seno hombres de buena conducta de todas las religiones, sectas, nacionalidades y filiación política siguiendo el ejemplo de las doctrinas de Cristo como hombre filósofico y reformador.

Todos los hombres somos hermanos, pues la caridad no consiste en ser pródigo, más allá en ser útil.”

A su muerte, la ciudad distinguió al QH.: Eusebio de la Hoz llamando con su nombre a la actual Carrera 42D (entonces “Callejón de los Meaos”, y luego “Callejón Policarpa Salavarrieta”) entre calles 31 (antes “De San Roque”, “Judas” y “Del Banco”) y 32 (antiguas “Del Comercio”, “La Escuela”, “La Cruz”, “La Soledad” y “Del Crimen”), en donde tenía una botica a fines del siglo XIX. Sus restos reposan hoy en un Mausoleo familiar situado en el antiguo sector católico del Cementerio Universal de la ciudad.

Los QQ.: HH.: lograron una relación de amistad con el presbítero Carlos Valiente, siendo párroco de la Iglesia de San Nicolás, a quien se eligió presidente de la SHC en 1890 sin ser Masón, ello nos demuestra que la Masonería barranquillera que constituye la SHC que fue la que construyó el Cementerio Universal de Barranquilla, fue concebida y creada para la comunidad en general, basada en los principios de la tolerancia y la solidaridad social abierta a todas las creencias religiosas. Ya que la iglesia católica discriminaba a quienes no fueran católicos para sepultarlos en los campos santos que eran administrados por la iglesia según en Concordato celebrado entre el Estado colombiano y la Iglesia.

A partir de la emergencia sanitaria y la desazón ocasionadas por el Cólera, los barranquilleros se vieron obligados a pensar en un hospital más grande y en una nueva necrópolis alejada del casco urbano para reemplazar a los colmados “Camposanto” y “Cementerio Judío”.

La masonería de Barranquilla impulso tres proyectos importantes para la ciudad, obtienen ayuda y donaciones para llevar a término los siguientes tres proyectos:

1. El “Cementerio Universal” inaugurado en 1869 en un terreno adjudicado por la Asamblea del Estado Soberano de Bolívar en las afueras de la ciudad, con el propósito de clausurar y reemplazar el antiguo “Camposanto” fundado en 1808 en un corral de cerdos como consecuencia de la epidemia de viruela de 1805 que desbordó el sector de la iglesia parroquial de piedra y teja de San Nicolás de Tolentino en donde se hacían las inhumaciones, y el cementerio judío de 1850. El 7 de agosto de 1873 se celebró en el nuevo cementerio la primera Ceremonia de Honras Fúnebres Masónicas a raíz del paso al Oriente Eterno de José González Rubio.

Desde un principio se dividió la nueva necrópolis en tres secciones religiosas: católica al centro, judía (mayoritariamente sefardita) al sur protestantes, de otras religiones al norte, también se destinaron espacios en bóvedas del fallecido de distinto origen económico.

Acabada la luna de miel con los Masones, la jerarquía católica inauguró un cementerio para sus fieles en 1915 con el nombre de Calancala, en donde estaba prohibido enterrar Masones, y en el que se dispuso un sector para los judíos asquenazis (aunque fueran Masones) que comenzaban a llegar masivamente alemanes a la ciudad de Barranquilla, más que todo por la fundación de SCADTA en 1919.

2. La Iglesia del Rosario en cercanías del Barrio Abajo, regenta la diócesis de Barranquilla, El 9 de enero de 1882 el QH.: José De la Rosa, V: M.: de la Resp.: Log.: El siglo XIX 24- hoy 24-1, se nombró una junta de quince miembros con el fin de recolectar los fondos necesarios para construir en un lote donado por Doña Hilaria Blanco un templo Iglesia del Rosario, se comenzó a construir en 1892.

3. Un “Hospital de Caridad” en 1876 (Hoy, General de Barranquilla) fundada en 1696, en Sainville, Francia, administrado por la Madre francesa Marie Saint Víctor. A quien coloquialmente la ciudadanía llamaba la “Madre Víctor”. Hoy el Hospital general de Barranquilla es un establecimiento oficial propiedad del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.

4. Los hermanos masones junto con SHC ofreció a la ciudad, de octubre a diciembre de 1870, una publicación quincenal de cuatro páginas, tamaño un cuarto, que solo llegó a su quinto número, llamado “El Misionero”.

En beneficio de la precisión, comencemos recordando que en la primera década de los años mil novecientos en Barranquilla solo funcionaban tres cuerpos Masónicos: 1) La Logia “El Siglo XIX” No. 24, fundada en 1864; 2) el Soberano Capítulo Rosacruz del REAA “En el Delta” No. 5, instalado en 1863; y 3) el Gran Consejo de Caballeros Kadosh “La Triple Unión” No. 2 consagrado el 25 de junio de 1906, recordemos que la masonería simbólica estaba integrada con el Escocismo, esto es formaban parte de la obediencia el Supremo consejoneogranadino fundado en 1833 en la ciudad de Cartagena de indias.

Los dos primeros aún existen, todos estaban jurisdicionados al Gran Oriente y Supremo Consejo Neogranadino fundado en 1833, con sede en Cartagena de Indias, se reunían dos veces al mes, sus Sacos de Beneficencia recaudaban unos veinte pesos en promedio por Tenida y las elecciones de sus dignidades las celebraban los días de fiestas patrias del 20 de julio (la Logia) y el 7 de agosto (el Escocismo).

La historia del primer Templo propio se inicia cuando en el agitado 1895 colombiano la Logia “El Siglo XIX – 24” (Hoy 24 – 1), que celebraba sus Tenidas en las instalaciones de la Administración Local de Hacienda Nacional, siendo su Administrador José Joaquín Osorio, se enfrentó a la decisión del General Francisco J. Palacio de acuartelar allí sus tropas. Ambos personajes, que eran Masones y miembros prominentes del Partido Conservador, acordaron cambiar de sitio las milicias en beneficio de los trabajos logiales, pero la situación general de guerra que se vivía se comenzó a deteriorar aún más para los Masones.

Un poco después, en el marco de la llamada “Guerra de los Mil Días” en Colombia (octubre de 1899 – noviembre de 1902), la Logia para protegerse se trasladó en 1900 a un discreto segundo piso de la residencia del inmigrante italiano Francisco Fiorillo (nacido como Francesco Saverio Bellino Fiorillo en Maratea, Potenza, Basilicata, Italia, el 14 de septiembre de 1846 y fallecido en Barranquilla el 22 de febrero de 1957 a la edad de 110 años), miembro activo de dicha Logia. Allí se comenzó a estudiar en serio la posibilidad de adquirir una sede propia.

Para tal efecto, se eligió una Junta Recaudadora de Fondos presidida por el Masón Federico Falquéz Casola (Barranquilla, diciembre 7 de 1867 – Barranquilla, agosto 7 de 1957). Su padre, el poeta Manuel G. de Falquez, también fue Masón de la Logia “El Siglo XIX No. 24” aunque había sido Iniciado en la Logia “Fraternidad No. 22”, ya desaparecida en esos días, y corredactor de las cinco ediciones del periódico “El Misionero” que publicó la Sociedad Hermanos de la Caridad en 1870. También era nieto por vía materna del presbítero Antonio María Muñiz y Polanco, que había sido Párroco de San Nicolás de Tolentino, única iglesia católica en la ciudad hasta la construcción de la Iglesia de San Roque a partir de 1853, para hacer frente a la epidemia del Cólera que dejó muchos muertos.

La iniciativa desde un comienzo contó con el decidido apoyo moral y económico del Gran Oriente y Supremo Consejo Neogranadino (fundado en 1833, y desde 1938 Supremo Consejo del Grado 33 para Colombia), siendo Soberanos Grandes Comendadores durante la construcción el comerciante cubano radicado en Cartagena Fulgencio Segrera y Sánchez-Barriga (Manzanillo, Oriente, Cuba 1850 – Arjona, Bolívar, Colombia 1919) de 1891 a 1906, y el industrial y Cónsul de Italia en Cartagena Juan Bautista Mainero y Trucco (Pietra Ligure, provincia de Génova, Italia 1831 – Cartagena de Indias, Colombia 1918), de 1906 a 1911.

Como para esos días las Logias Masónicas en Colombia no podían obtener personería jurídica, el título de propiedad se tramitó a nombre de una sociedad comercial por acciones constituida para tal fin denominada “Sociedad de Construcciones S.A.”.

Eran tiempos de emprendedores. Un año antes, los comerciantes de la ciudad costearon y presentaron al gobierno nacional los estudios precursores del desarrollo urbano y portuario de Barranquilla en el Siglo XX, y buena parte de la dirigencia local estaba constituida por MASONES que comenzaban a perder las relaciones cordiales que habían conservado al final del siglo XIX con la Iglesia Católica y eran un pilar importante del régimen confesional conocido como “La Hegemonía Conservadora” que se prolongó desde 1885 hasta 1930.

El Templo fue inaugurado en 1907 en una edificación solariega de estilo republicano - siendo Ven.: Maestr.: de la Logia Héctor Baena, Gr.: 18° y Secretario Guarda Sellos y Timbres Luis E. Vargas, Gr.: 18°, que se conoció coloquialmente como el “Templo de la Calle Caldas”. Tenía un patio amplio y estaba ubicada en la antigua “Calle del Camposanto” (antes “Calle de la Esperanza” y más tarde “Calle Francisco José de Caldas”), entre los Callejones (en la actualidad, Carreras) de “Pacho Palacio” (antes “De la Iglesia”, “San Nicolás”, y luego “Del Progreso”), y “California” (antes “De la Prensa” y “Del Burro” y después “Del 20 de Julio”).

En la nomenclatura actual Calle 38 No. 41 – 45, colindante por la parte trasera con la Calle 39, entonces “Camino a Sabanilla”, antes “Calle de la Cruz” y “Calle de las Flores”. Esta última denominación porque allí se ubicaban los vendedores de flores del “Camposanto” localizado en donde ahora queda la Biblioteca Departamental y el parque San José o del Centenario de la Independencia.

Una vez inaugurado el nuevo Templo, la Logia “El Siglo XIX” No. 24 envió en el mes de septiembre de 1907 una invitación formal por escrito al Soberano Capítulo Rosacruz del REAA “En el Delta” No. 5, del Valle de Barranquilla, ofreciéndole en su edificio “un departamento” para mudar sus tres Cámaras en uso, que fue aceptada por unanimidad en Tenida del 7 de noviembre de ese mismo año siendo su Muy Sab.: Presidente Miguel Segrera, Gr.: 30°, Secretario Darío Salas, Gr.: 18°, y Gran Orador Antenor Moreno, Gr.: 18°. Hasta esa fecha el Soberano Capítulo se reunía en una casa arrendada cuyo contrato fue cedido a favor de Baltazar Fernández, Grado 18°. El traslado se llevó a cabo en los siguientes días previo inventario de los “muebles y útiles”. En lo sucesivo, las instalaciones fueron facilitadas fraternalmente a todas las Logias y cuerpos de Altos Grados del REAA que se fueron creando.

Siendo presidente de Colombia Dr. Alfonso López Pumarejo y ministro de gobierno el QH.:Aprendiz Dr. Alberto Lleras Camargo, fue aprobada la Ley 62 del 27 de noviembre de 1935 del Congreso de la República de Colombia, por la cual se concedió personería jurídica a las “Sociedades Masónicas”. El Venerable Maestro de la Logia “El Siglo XIX” No. 24 (ya entonces, 24-1), el H.: Julio Hoenigsberg, tramitó y obtuvo su personería jurídica mediante la Resolución No. 20 del 12 de enero de 1946 del Ministerio de Gobierno, que sirvió de base, no sin fuertes debates, para que en 1956 la Gran Logia local, fundada en 1917 – 18, a instancia del Gran Maestro Lázaro Bravo Maury y presidido su ente parlamentario por el Diputado Gran Maestro Heriberto Ahumada, aprobara acabar con la “Sociedad de Construcciones S.A.” y que el inmueble en donde funcionaban las Logias barranquilleras pasara a ser propiedad legal de la Resp.: Log.: el Siglo XIX 24-1 que lo había construido en 1907 y era su verdadero dueño desde entonces.

No obstante, en 1960 la Gran Logia retomó el tema y aprobó, en medio de vivas discusiones, el Estatuto No. 14 por el que ordenó que el inmueble pasará a su propiedad, lo que se cumplió por Escritura Pública No. 2.122 del 29 de diciembre de 1961 de la Notaría Primera del Círculo de Barranquilla, por la suma de mil ochocientos pesos (\$1.800 M/L), moneda legal colombiana.

Durante la próxima década, la edificación solariega fue demolida, en sus predios se construyeron dos edificios de oficinas y en su patio posterior se levantaron unos nuevos Templos Simbólico y Escocista con entrada por la calle 39 o calle de las Flores de la ciudad.

La sede de la Gran Logia en la calle de las Flores, en el centro, funcionó hasta que se gestionó un lote en la carrera 49E No.102–30, se vendieron las instalaciones del Centro y se inició la

construcción de un nuevo Templo Masónico, diseñado y dirigida la obra por el arquitecto V.: H.: Mario Hernández Sánchez fue consagrado bajo la Gran Maestría de Ven.: H.: Ricardo Calderón en el año 1998.

LA RESP.: LOG.: EL SIGLO XIX 2-41 IMPULSORA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA CON SEDE EN BARRANQUILLA LA INDEPENDENCIA Y SEPARACIÓN DEL SIMBOLISMO DEL ESCOISMO.

Puede afirmarse que el proceso histórico de la Masonería colombiana comienza cuando se disolvió la Gran Colombia en 1830. Las Logias que habían estado bajo la obediencia del Gran Oriente de Caracas, resolvieron fundar un Supremo Consejo de Grandes Inspectores Generales del Grado 33, que se estableció en Cartagena el 18 de junio de 1833 con el nombre de Consejo Supremo Neo Granadino, con carta patente que le fue otorgada por el Gran Oriente de Francia.

Para ese entonces, existía en Cartagena la R.: L.: Beneficencia, que se fundó en el año de 1824. A raíz del decreto del Libertador Simón Bolívar (1828), por el cual dispuso la clausura de todas las Logias existentes en la Nación colombiana, ésta fue una de las que no volvieron a tener actividad. En el año de 1833, el referido Consejo Neo Granadino del Grado 33 le otorgó carta patente a la R.:L.: Hospitalidad Granadina N° 1 y posteriormente tuvo bajo su obediencia Logias de México, Perú, Costa Rica, Panamá y de las Antillas.

Ya en el año de 1864 existían las siguientes Logias, que estaban bajo la obediencia del Supremo Consejo Neo Granadino del Grado 33: Hospitalidad Granadina N° 1 de Cartagena, Unión N° 9 de Cartagena; Fraternidad Bogotana N° 16 de Bogotá; Filantropía N° 4 de Riohacha; Luz del Tolima N°17 de Ambalema; Unión Fraternidad N° 20 de México; Luz del Carmen N° 21 de El Carmen de Bolívar; Estrella del Atlántico N°23 de Santa Marta; El Siglo XIX N° 24 de Barranquilla; Manzanilla N° 25 de Colón, Panamá; Caridad N°26 de San José, Costa Rica; Unión Momposina de Mompox. Como puede observarse, la Masonería colombiana estaba integrada por esa época por muy pocas Logias, regidas bajo obediencia o dependencia del Supremo Consejo Neo Granadino del Grado 33.

En Bogotá existía también otro organismo del Grado 33, denominado Supremo Consejo Central Colombiano, que aglutinaba Logias del interior del país, también bajo su dependencia, cuyos miembros eran considerados irregulares por el Supremo Consejo Neo Granadino.

A principios de este siglo la Masonería barranquillera acariciaba la idea de fundar una Gran Logia y fue así como en el año de 1911 la oportunidad fue aprovechada para ponerla sobre el tapete, con ocasión de la convocatoria que hizo el Supremo Consejo Neo Granadino del Grado 33, a una Asamblea de todas las Cámaras en la ciudad de Cartagena, según lo dispuso en un acto legislativo de dicho año. A pesar de que esa convocatoria se hizo en tiempo angustioso, lo que dificultaba el traslado a esa ciudad de todos los representantes de las Cámaras y Talleres, esa Asamblea logró expedir un Acuerdo solicitando al Supremo Consejo la organización Masónica bajo el imperio de Grandes Logias que se estableciese en el país.

Ese Acuerdo fue el siguiente:

El Cuerpo de Delegados de las Cámaras y Talleres del Gran Oriente Neo Granadino, hoy colombiano, ORDENA:

Art. 1°. El Supremo Consejo de conformidad con el artículo VI de las Grandes Constituciones delega su autoridad directa sobre las Logias Simbólicas a favor de las Grandes Logias que se establezcan de conformidad con esta Ordenanza.

Art. 2°. Para los efectos de Grandes Logias se divide el territorio del Gran Oriente Neo Granadino, hoy colombiano, en cuatro secciones que son: 1°. Departamentos del Atlántico, Magdalena y Norte de Santander, con capital en Barranquilla. 2°... 3°... 4° ...

Art. 3°. Las Logias Simbólicas establecidas dentro de las jurisdicciones marcadas en el artículo anterior entrarán a constituir la Gran Logia, residente en la Capital de cada Sección conservando intactos los Antiguos Límites de la masonería (Landmarks).

Art. 4°. Las Grandes Logias limitarán su trabajo a los grados simbólicos y sobre ellos ejercerán la Autoridad Legislativa, Ejecutiva y Judicial.

Art. 5°. Los Talleres Simbólicos continuarán manejando sus Tesoros en lo que respecta a derechos de iniciaciones, aumentos de salario y afiliaciones, sobre lo cual conserva sus derechos del 20% el Santo Imperio; también continuarán integrando el Tesoro de los Talleres Simbólicos las cotizaciones de sus miembros activos.

Art.6°. El Tesoro de las Grandes Logias se compondrá de los derechos de las Cartas Constitutivas, del de Diplomas, de las sumas que les asignen las Logias de su dependencia y del 50% del derecho de Intersticios.

Art. 7°. Para la instalación de las Grandes Logias, las Logias Simbólicas que contribuyan a su formación se harán representar por dos de sus primeras luces, y por un delegado que designarán por elección anunciada diez días antes de la Tenida en que la elección deba tener lugar. Dado en el Valle de Cartagena, Capital del Gran Oriente, a los diez días del mes de noviembre de 1911.

El Presidente, LUIS S. COTES

El Secretario, SANTIAGO CABALLERO

Ante ese Acuerdo, emanado de la voluntad soberana de la mayoría de la Asamblea de Cámaras y de los Talleres del Gran Oriente Neo Granadino, el Supremo Consejo nombró una comisión de su seno para que lo estudiara, la cual rindió su informe el día 28 de noviembre de 1911.

Veamos lo que al respecto comentó el Gran Secretario de la Muy Resp.. Gran Logia Nacional de Colombia con sede en Barranquilla, en su informe anual de julio de 1918:

“La ventaja de la organización de las Grandes Logias no pudo ser negada por esa comisión, pues es medio casi exclusivo de obtener el engrandecimiento de la Institución. El reducido número de Talleres existentes y su escasa importancia relativa, lejos de ser una razón para oponerse a la organización de la Gran Logia, es al contrario la razón determinante de su urgencia.

En este informe se dice que las funciones legislativas corresponden siempre al Supremo

Consejo. Esto es pura y sencillamente negar la constitución de Grandes Logias, aparentando concederlas, porque si no se tiene facultad legislativa, ¿qué van a hacer las Grandes Logias? En otro aparte dijo: Siguiendo lo indicado en este informe, parece que el Supremo Consejo solicitó el concepto de otros masones de alta graduación, y fue después de largo meditar y al cabo de Cuatro Años cuando resolvió ceder algo de sus tituladas prerrogativas en la forma irrisoria que reza el siguiente

ACTO LEGISLATIVO N° 3 de 1915. (Aquí lo transcribe). Por ser este Acto Legislativo N°3 un documento muy extenso, se prefiere seguir citando al Gran Secretario en su informe de 1918:

“Del informe arriba transcrito y el consiguiente Acto Legislativo podemos desprender las siguientes conclusiones: Los miembros del Supremo Consejo de Cartagena, por no saber lo que es una Gran Logia, ni el derecho que tienen para constituirse como soberanas por propia iniciativa, desatienden la voluntad expresada por la mayoría de los masones en la Asamblea en 1911; o si lo saben, quieren burlarlos. Según el art. 4° de este Acto Legislativo N° 3, las Grandes Logias deben conservar intactos los Antiguos Límites, precisamente de donde derivan su soberanía; sin embargo, en todo el cuerpo de este Acto Legislativo se coarta esa soberanía.

La voluntad expresada por los masones en la Asamblea de 1911 está respaldada por el concepto de todos los tratadistas de derecho masónico y por el hecho de estar establecida en todos los países del mundo en donde existe la masonería.

Pero es pertinente, para que la historia que estamos narrando pueda apreciarse en su real magnitud, tal como ocurrió en ese Oriente de Barranquilla, mencionar el Manifiesto que la R.L. El Siglo XIX N° 24 dirigido a todos los Talleres y Cámaras del Oriente Colombiano, en solicitud de un acuerdo franco, sin reticencias, entre todas las corporaciones masónicas del Oriente Colombiano, acerca de la interpretación fiel de determinados principios sobre que descansa la institución masónica. Este manifiesto se envió en Agosto de 1913, en el cual la R.L. El Siglo XIX N°24 concretó sus ideas en las siguientes conclusiones:

PRIMERA. La declaración de principios, del Congreso de Lausana en 1875, es lo único que debe figurar en el programa de la institución que se presenta al profano que desea iniciarse en ella. La masonería no es asociación de embaucadores para ocultar sus fines y atrapar adeptos que puedan, más tarde y con razón, llamarse a engaño; quien pida su iniciación ha de ser a sabiendas de que no hay prejuicio sobre principio alguno filosófico;

SEGUNDA. Consecuencialmente, como a la masonería sólo deben ingresar hombres libres, debe estar prohibida la iniciación en ella a aquellos cuyo acerbo de creencias u opiniones religiosas, políticas y sociales sea intocable, cuya exactitud no sea rectificable. Para ser hombre libre, en el simbolismo masónico, no basta, no estar sujeto a la servidumbre material, abolida con fiereza hoy en todo país civilizado; exigir esa condición sería tocar el límite de lo ridículo; la condición, sine qua non, que exige la Masonería al profano es la de no estar sujeto a la servidumbre de la inteligencia, porque sólo aquel sobre cuyo espíritu no gravita esa ignominia es apto para seguir en todo momento las nuevas orientaciones del progreso; y

TERCERA. La exclusión de todo libro sagrado, como la Biblia, como el Corán, como el Talmud, del altar de los votos. Si la Masonería está abierta a todo hombre libre sin consideración a sus creencias religiosas, quien penetra en su templo como iniciado ha de ser amparado por la tolerancia absoluta para todas las creencias religiosas; y de ahí que el foco de luz que penetre todas las conciencias, sin mortificarlas, no debe ser otro que la propia Constitución de la Orden, que consagra aquel principio salvador.

El Supremo Consejo de Cartagena se entregó a la tarea de impedir que estas ideas fuesen teniendo acogida en las demás Logias del país. Este Manifiesto constituyó otra de las causas que motivaron la expedición del famoso Acto Legislativo N° 3, por el cual se autorizó la creación de las Grandes Logias, pero de modo realmente opuesto a la autonomía de las mismas.

Ese Acto Legislativo nunca satisfizo las aspiraciones de las Logias Simbólicas. La R.·L.· Propagadores de la Luz N°53 de Bogotá, realizó un estudio sobre el citado Acto Legislativo N° 3 y concluyó solicitando una reforma de él, de la manera más atenta y conciliadora, sin lograr ser atendidos. Esto dio lugar para que, en Tenida del 29 de mayo de 1916, aprobaran por unanimidad una resolución que invitaba a que, si dos o más de ellos hallan conveniente darle su aprobación al proyecto en referencia, se unan a la Logia Propagadores de la Luz N° 53 para formar una Gran Logia Simbólica, caso en el cual, la mayoría de los Altares que suscriban la reforma designarán el nombre y la capital del Gran Cuerpo Simbólico.

Esta resolución, como era de esperarse, desencadenó la ira del Supremo Consejo de Cartagena, el cual, por telégrafo se dirigió a las demás Logias del país declarando a la R.· L.· Propagadores de la Luz N° 53 en rebeldía.

Por su parte, los miembros de la R.· L.· El Siglo XIX N° 24 de Barranquilla, quienes no podían ver con indiferencia los sucesos ocurridos, siguiendo su tradición de vanguardia en el reclamo y la defensa y los derechos legítimos del Simbolismo, cursó la siguiente proposición aprobada por unanimidad en Tenida ordinaria del día 15 de junio de 1916:

La R.·L.· El Siglo XIX N° 24, saluda a sus H.·H.· de los Orientes de Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cartagena, Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Calamar, y Sincelejo y excita a sus respectivos Talleres a que manden un Delegado para que asista a una reunión magna que tendrá lugar el día 20 de Julio próximo, con motivo de ser ese día el festival clásico de la patria.

La Logia El Siglo XIX N°24 se siente llena de júbilo con la idea de abrir sus brazos a los dignos Hermanos de otros Orientes que quieran visitarla ese día, y especialmente a los que traigan esas delegaciones y es su propósito inicial con ese abrazo afectivo y fraternal el conocimiento íntimo, el cambio de relaciones y la cordialidad afectuosa que debe existir entre todos los miembros de la familia masónica en todo el país. Considera esta Logia que a tal fin sólo puede llegarse con reuniones de esta índole, por el cruce de manifestaciones y hechos culturales en el campo de las ideas y en el campo de la acción; que en un cambio de impresiones

y de nobles anhelos para las necesidades del futuro, es lo que puede dar solidez a nuestros vínculos de fraternidad y motivos de eficacia para la realización de los nobles propósitos que palpitan en todo ideal masónico.

A esa augusta Asamblea celebrada en el Templo Masónico de la R. L. El Siglo XIX N° 24 asistieron delegados de todos los Orientes Simbólicos invitados, contándose también con la presencia de un Delegado del Supremo Consejo Neo Granadino del Grado 33, el H.: Benjamín Baena. Presidió la Asamblea el H.: Federico Castro Rodríguez, quien fue elegido por mayoría de votos. Llama la atención que los dos votos que obtuvo el H.: Benjamín Baena, Delegado del Supremo Consejo, se contabilizaron como votos en blanco, porque no era delegado de ninguna Logia Simbólica.

En esta Asamblea se aprobaron las BASES DE CONSTITUCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE GRANDES LOGIAS. En el artículo 2° se consagró la división territorial de la república para el orden simbólico, en **dos zonas, a saber:** la primera, los departamentos de Atlántico, Bolívar, Antioquia, Magdalena, Santander del Norte y Santander del Sur, con excepción de las Logias Simbólicas de Cartagena, que quedarían bajo la jurisdicción directa del Supremo Consejo Neo Granadino del Grado 33, y a la segunda, el resto del país.

El artículo tiene un párrafo que decía: Las Logias Luz de la Verdad N° 46, Or.: de Santa Marta, Unión Fraternal N°45, Or.: de Ciénaga y Fuerza y Materia N°60, Or.: de Aracataca, podrán constituirse en Gran Logia por acuerdo unánime de sus Talleres cuando el interés particular así lo exija.

El artículo 11 atribuye a las Grandes Logias ejercer el Poder Legislativo en todos los asuntos de orden general, especialmente para expedir leyes para el régimen y gobierno de la Orden; para conceder, otorgar o negar Cartas Patentes para la formación de Logias, dentro de sus jurisdicciones; establecer impuestos generales, ordinarios y extraordinarios y revisar los Reglamentos particulares de las Logias.

Lo más importante que aprobaron los Delegados fue el artículo

“1°: Las Grandes Logias Simbólicas que se establecerán son la autoridad suprema para el régimen y gobierno de todas las Logias Simbólicas de Colombia, ya establecidas o que en los sucesivos se establezcan.

Es de entender que a los Delegados a esa gran Asamblea no se les podía pedir que solucionaran todos los asuntos del Simbolismo colombiano en un solo encuentro. La influencia del Supremo Consejo se hizo sentir en la Asamblea, la cual quedó reflejada en algunos artículos de las BASES aprobadas.

Por ejemplo, el artículo 4° dispuso que las Grandes Logias reconocen ampliamente la autoridad masónica que representa el Supremo Consejo residente en Cartagena, para todo lo que se relacione con los principios fundamentales y rituales de la Masonería.

Otro ejemplo lo vemos en el artículo 12, donde se estableció que las Grandes Logias ejercen el Poder Judicial en segunda instancia de los juicios que celebren las Logias, pero seguidamente se dispuso que las decisiones de las Grandes Logias en cualquiera de las dos instancias, serían consultadas con el Supremo Consejo Neo Granadino del Grado 33, en el caso de tratarse de sentencias condenatorias.

Pero indudablemente que el documento constituyó un gran avance por instituir la absoluta soberanía de las Grandes Logias en los asuntos del Simbolismo. Hoy puede afirmarse que las BASES (su nombre lo indica) aprobadas fueron el punto de partida de las constituciones que hoy rigen los destinos de las Grandes Logias colombianas.

En nuestros días resultaría inaceptable e inaplicable el artículo 27 de dichas BASES, que establecía que las Grandes Logias constituidas debían encabezar todos sus actos y documentos, con la siguiente fórmula: Constituida bajo los auspicios del Sup.:Cons.: Confederado Neo Granadino (hoy colombiano) del Grado 33.

Realmente las aspiraciones de los Hermanos que luchaban por reivindicar la soberanía de las Grandes Logias tropezaban con muchos obstáculos por las contradicciones que existían a nivel conceptual.

La convocatoria a la Asamblea de Barranquilla fue calificada por el Supremo Consejo de Cartagena, como una rebelión. Fue explicable la resolución que ese organismo expidió el 17 de junio de 1916, declarando en entredicho por el término de seis meses a las Logias El Siglo XIX N° 24 y Propagadores de la Luz N° 53. En dicha resolución se ordenó que la copia de ella se comunicara a la primera de las Logias, por el Gran Canciller Secretario General de la Orden, P.: H. Benjamín Baena y los PP.: HH.: Venancio Bernett Ávila, Saúl E. Pareja, Pedro Leyes Posse y Ramón Demetrio Morán, quienes se trasladarán con tal objeto al Valle de Barranquilla.

Los considerandos de esa resolución merecen ser transcritos.

- 1°. Que se tienen pruebas fehacientes de que la reunión patriótica a que ha convocado la Resp.: Logia El Siglo XIX N° 24 para el 20 de julio en curso, es con el objeto principal de hacer adoptar a las Logias de la dependencia de este Supremo Consejo, un plan encaminado a sustraerse a la autoridad de éste;*
- 2°. Que ese plan es el mismo ideado por la Logia Propagadores de la Luz N° 53 del Valle de Bogotá, para formar una Gran Logia Simbólica con prescindencia de lo establecido en el Acto Legislativo N° 3 de 29 de agosto de 1915, reformatorio de la Constitución y de los Estatutos Generales de la Orden;*
- 3°. Que según el artículo 4°, inciso 19 del Estatuto N° 2, Parte 4ª. De la Recopilación Masónica, constituye delito masónico todo acto contra la autoridad legítimamente constituida, con el fin de sustraerse al deber de la obediencia;*
- 4°. Que según el N°. 6 del Apéndice de las Grandes Constituciones de 1786, revisadas por el Congreso Universal de Supremos Consejos, reunido en Lausana el 21 de septiembre de 1875, la*

autoridad del Supremo Consejo sobre Logias Simbólicas, la ejerce ordinariamente de un modo directo y su derecho a ese respecto es imprescriptible, no obstante, cualquiera delegación que pueda hacer de él;

5°. Que es atribución del Supremo Consejo decretar entredicho temporal de las Logias que resistan el cumplimiento de los Estatutos Generales, o que desconozcan (o traten de desconocer) las autoridades constituidas.

Firmaron esa resolución el Soberano Gran Comendador, H.. Simón Bossa y el Gran Canciller General, H.. Benjamín Baena.

Obsérvese que el cargo que se les hace a las Logias sancionadas es hipotético: el día 17 de junio de 1916 aún no se había consumado el delito, de modo que la sanción fue por tratar de desconocer la autoridad del Supremo Consejo, al convocar una Asamblea en la que el mismo Supremo Consejo estuvo representado, nadie menos que por el Gran Canciller Secretario General, el mismo que autorizó con su firma la del Soberano Gran Comendador, en la expedición de esa resolución.

El Soberano Gran Comendador, en la resolución dijo tener pruebas fehacientes de que dicha Asamblea tenía como objeto un plan encaminado a sustraerse a la autoridad del Supremo Consejo. No obstante, ello, el 21 de julio de 1916, le envió un mensaje al Presidente de la Asamblea H.. Federico Castro R.; de este tenor:

A nombre Supremo Consejo que presido, único legítimo en Colombia, me es grato retribuir galante saludo Delegados reunidos Siglo diez y nueve días de la patria. No dudo asuntos masónicos serán tratados dentro órbita Constitución, Estatutos Generales, Simón Bossa.

Y éste otro dirigido al Delegado de la R.. L.. Propagadores de la Luz N° 53. Benjamín Baena, Gran Canciller Orden representará Supremo Consejo Cámaras 32 y 31 a mí, en tenida mañana y en las demás que celébrense Visitador Saúl Pareja representará Cámara 30 N° 1- Fraternalmente, Simón Bossa.

En las actas de la memorable Asamblea no constan las intervenciones del H.. Benjamín Baena ni tampoco existe algún documento que nos indique en qué momento y fecha este hermano notificó a las Logias sancionadas con la resolución del Supremo Consejo.

Examinando esos procedimientos, se entiende perfectamente la necesidad de la R.. L.. El Siglo XIX N° 24 de liderar el movimiento rebelde, pues sus miembros eran conscientes de que por el cruce de manifestaciones y hechos culturales en el campo de las ideas y en el campo de la acción, llegaría la Masonería Simbólica colombiana a alcanzar el objetivo supremo de autogobernarse contando con el apoyo de los demás masones del país.

No bastaba con que el Supremo Consejo, con la expedición del Acto Legislativo N° 3 considérese que las Logias habían llegado a su mayoría de edad, como lo expresara el H.. Pedro Malabet en uno de sus informes al Supremo Consejo, para crearles Grandes Logias subordinadas a él. El planteamiento era mucho más profundo: se trataba de autonomía

absoluta, de total soberanía. Tales eran los objetivos de los Hermanos que componían las dos Logias sancionadas por el Supremo Consejo.

Ante la resolución del Supremo Consejo la respuesta de la R. L. El Siglo XIX N°24 fue largamente meditada y en Tenida de Familia del día 18 de junio de 1917 aprobó la siguiente resolución:

La Resp. Log. El Siglo XIX N° 24, haciéndose intérprete de los sentimientos de todos sus miembros hacia el Supr. Cons. Neo Granadino (hoy colombiano), residente en Cartagena, debido a su conducta nada cordial, negligente, y a su mala voluntad manifiesta para con esta Resp. Log., dejando siempre sin resolver los asuntos de vital importancia que esta Log. le sometía y sin otro motivo que el de haber luchado siempre por una reforma que dentro de las Leyes Masónicas está más de acuerdo con los tiempos modernos y en especial con las necesidades de la Masonería Colombiana, y

CONSIDERANDO:

Que el Supr. Cons. Central Colombiano, residente en Bogotá viene funcionando con toda regularidad y ha expedido un Acuerdo sobre creación de GG. LL., que consulta las aspiraciones de la generalidad de los Masones de esta Resp. Log.,

RESUELVE:

Sustraerse de un modo definitivo de la obediencia al Sup. Cons. Neo Granadino (hoy colombiano), residente en Bogotá, la afiliación de esta Resp. Log. El Siglo XIX N° 24, al número de los Tall. de su obediencia, acogiendo desde este momento a la observancia de los Acuerdos adoptados.

El Ven. Maest. de esta Log. nombrará una comisión que redacte la exposición de motivos, dirigida a todos los masones del país y del exterior, que han obligado a esta Resp. Log. a tomar esta determinación; debiendo hacer constar, sin embargo, la estimación que todos los miembros de este Tall. tienen por el Gr. Or. Neo Granadino (hoy colombiano), y lamentando que por no haber interpretado el Supremo Consejo fielmente los sentimientos de esta Resp. Log., la haya puesto en la necesidad de buscar más amplios horizontes.

El Ven. Maest. procederá a comisionar telegráficamente a los EE. HH. Héctor M. Baena y Pedro P. Polo, para que en nombre de este Tall. soliciten del Sup. Cons. Central Colombiano la afiliación a ese cuerpo, en cumplimiento de esta Resolución.

*Esta Resolución debe ser firmada por todos los HH. asistentes a esta Ten. y además se pondrá a la firma de todos los demás HH. que residiendo en este Vall. deseen adherirse.
Vall. de Barranquilla, 18 de junio de 1917.*

Cumplida esta Resolución, un número suficiente de HH. de la R. L. El Siglo XIX N° 24 pidieron carta de quite para fundar dos nuevas Logias, las cuales solicitaron Carta Patente al Supremo Consejo Central de Bogotá, habiéndolas obtenido con los nombres de **Triple Alianza N° 15** y **Estrella del Caribe N° 16**.

Estas tres Logias, junto con la R. L. Libertad N° 54, del Or. de Calamar, fundaron por derecho propio, la primera Gran Logia del país, denominada **GRAN LOGIA PROVINCIAL DEL ATLÁNTICO**, el día 19 de julio de 1917. Esta Gran Logia, la primera que se constituye sin la autorización de un Supremo Consejo, le cambió la numeración a las tres Logias de Barranquilla, quedando: El Siglo XIX N° 24-1, Triple Alianza N° 2 y Estrella del Caribe N° 3.

El **24 de enero de 1918**, la Gran Logia Provincial del Atlántico se erige con el nombre de **MUY RESPETABLE GRAN LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA**, asumió la dirección del Simbolismo en la República de Colombia, invitando a todas las Logias establecidas en el país a que vengan a ingresar a la Muy Respetable Gran Logia Nacional de Colombia, contribuyendo así al implantamiento del sistema masónico de gobierno propio, como reza en su Carta Constitutiva.

Se estaba dando cumplimiento a las normas superiores que gobiernan la masonería universal los Landmarks o normas fundamentales y “los Antiguos usos y costumbres” que tienen la connotación de ser normas consuetudinarias de naturaleza ius cogens por lo tanto de carácter universal, que fundamentan que simbolismo es universal y las grandes logia soberanas e independientes, confederadas de sus Logias adscritas y vinculadas de su obediencia e independientes del Escocismo universal.

Frente a este empuje de los HH. rebeldes de Barranquilla, según apreciación del H. Américo Carnicelli, el Supremo Consejo Neo Granadino de Cartagena fundó en Barranquilla otras nuevas Logias, cuatro en total, entre las que se contaba la actual R. L. Barranquilla N° 1-8 para sustituir la Soberana Gran Logia de Colombia, la cual contó con una vida muy corta. Solamente la R. L. Barranquilla N° 1 le sobrevivió, superando dificultades internas, que la llevaron a solicitar carta patente a nuestra Gran Logia, la cual le fue concedida con el mismo nombre y el número 8. El número 1 le fue mantenido, por solicitud de sus miembros. Lo propio ocurrió con la R. L. El Siglo XIX N° 24, la cual conservó su nombre y número completo, agregándosele el número 1, por haber sido la primera a la cual nuestra Gran Logia le otorgó Carta Patente.

Fortalecida ya nuestra Gran Logia, se produjeron acercamientos de sus miembros con los HH. del Supremo Consejo de Cartagena, que dieron como resultado la celebración de un acto que puso fin a las disensiones que existían entre los dos cuerpos masónicos, y fue así como el 11 de agosto de 1921 celebraron un Tratado de amistad y reconocimiento, en el cual también formó parte la Serenísima Gran Logia Nacional de Colombia, con sede en Cartagena. Creada con Carta Patente del Supremo Consejo de Cartagena.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Julio Hoenigsberg 100 años de historia de la Resp.: Log.: El siglo XIX 24-1 1.964. Actas de la R. L. El Siglo XIX N° 24-1, Acto Legislativo N° 3 de 1915 del Supremo Consejo Neo Granadino Historia de la Masonería Colombiana del H. Américo Carnicelli apunte del IH.: Felipe Royett González, escritos del H. Tomás S. Lascarro, historia de la masonería de la Serenísima Gran Logia nacional de Colombia con sede en Cartagena.



MASONERÍA, SOCIALISMO Y COMUNISMO

MANUEL AVENDAÑO LEMAITRE

M.:M.: Hospitalario de la Muy Respetable Logia Bolivariana No.28, Administrador de Empresas, Maestría en Dirección de Proyectos, profesor universitario, Oficial de la Reserva Naval de Colombia.

RESUMEN

El pensamiento y los valores masónicos, de una u otra forma han impactado en los hombres que han abrazado la francmasonería para ser mejores personas, buscar la luz, la verdad y batallar por una mejor sociedad, donde el respeto por el libre pensamiento del prójimo, el despojo de las vanidades sociales, la búsqueda del bien a nuestros semejantes; entre otros valores, han sido elementos influenciadores en aquellos hombres que han tenido en sus manos la oportunidad de regir una sociedad a través del aparato estatal ya sea que hablemos del poder legislativo, ejecutivo o judicial de un estado. El artículo que nos ocupa hoy, intenta hacer un exploración histórica de como una sociedad por las necesidades de cambio, inducida por unos pocos, aprovecha el pensamiento masónico para sus propios intereses políticos y de permanencia en el poder, no siempre con los resultados esperados debido a la tergiversación de los principios y valores que predicamos los masones.

PALABRAS CLAVES

Fracmasonería, socialismo, comunismo, corrientes político - sociales.

INTRODUCCIÓN

Llamó mi atención investigar un poco las relaciones, si las ha habido o si las hubiese en algún momento de la historia moderna, entre la masonería y las corrientes político-sociales como el socialismo y el comunismo y, entender como estas corrientes se relacionaron con los principios y valores de la francmasonería, como también el impacto que pudo haber tenido el pensamiento masónico para influenciar en los ámbitos político -sociales bajo un sistema regido por el socialismo y el comunismo.

DESARROLLO

Inicio por un artículo de 1995 titulado “Masonería y socialismo en la historiografía italiana” de Sergio Goretti (Florenca), publicado por la universidad de Rioja, España. En dicha publicación se da de largada con la sentencia de que no abundan trabajos científicos rigurosos acerca de la francmasonería en Italia, al punto de afirmar que la Orden es uno de

los sectores menos conocidos y estudiados por la sociedad italiana, al menos se decía esto en 1995.

Después de hacer un rápido recorrido, pero con precisión de detalles de relevancia histórica de los eventos de fines del Siglo XIV y la primera mitad del siglo XX, el autor deja en claro que los historiadores del movimiento socialista en Italia se han mantenido en un estado de “prejuicios caducos” que por investigaciones imparciales y rigurosas sobre los aspectos de la vida masónica en la historia de la república, de hecho queriendo señalar la Orden como una institución “clasista y burguesa” por su participación en la lograda Unidad en 1870 donde la institución masónica “permaneció estrechamente ligada a la plataforma de intereses capitalistas”. Las páginas del libro “Historia de la Masonería italiana desde su origen hasta nuestros días” de De Aldo A Mola, publicado en 1992, entrega muchas luces sobre los eventos y actores que han caracterizado las relaciones entre la Orden Masónica y la institución socialista italiana a partir de la sociedad democrática del Risorgimiento, que fuera el escenario de varios de los precursores del socialismo salidos muchos de ellos de la orden masónica. En el libro de Mola, se ponen de relieve momentos y motivos de reciproca integración entre las dos instituciones, destacando las orientaciones del Gran Maestre Adriano Lemmu hacia la cuestión social, la maduración del pensamiento de Andrea Costa, Enrico Maltesta y Antonio Labriola en las logias, el apoyo del Maestre Eneerto Nathan a las luchas por las reformas económicas y sociales, la afluencia de socialistas a las logias durante las represiones de fines de siglo XIX, pero también el relato de las confrontaciones cada vez más frecuentes dentro del partido socialista de un sector intransigente y revolucionario en contra de la orden masónica para llevar a cabo la denominada regeneración del partido, situación que aprovecho Benito Mussolini que desde el congreso de Bolonia (1904) incitaba a adoptar la medida heroica de expulsar a los masones del partido, materializada en el congreso de Ancona con la declaración de incompatibilidad y que persistió durante la II Guerra Mundial y el ascenso del fascismo a pesar de los numerosos integrantes masones en la Unión Socialista Italiana, el Partido Socialista reformista y en la Concentración antifascista; incompatibilidad que fuera suprimida en el congreso socialista de 1945 a propuesta de los socialdemócratas.

Si nos trasladamos a otras tierras, específicamente España, el escenario no era diferente al vivido por la Orden en Italia y da la casualidad de que los hechos de declaración de incompatibilidad se dieron casi para las mismas épocas que sucedían en Italia; es decir, estaba claro que la corriente socialista que circulaba en Europa manejaba el mismo discurso. Consultada la página de la UNED (universidad Nacional de Educación a Distancia de España), se encuentra una publicación de un artículo bajo el nombre “Museo Virtual de Historia de la Masonería, El socialismo contra la Masonería”, el cual es un extracto del libro “La masonería” de J.A. Ferrer Benimeli publicado en 2001, donde el autor relata la gran paradoja a la que se enfrentó la masonería española en vísperas de la guerra civil puesto que los socialistas y sindicalistas la rechazaron al ser la Orden acusada por una prensa oficialista socialista de ser “burguesa, conservadora y reaccionaria” borrando de tajo una historia de constante preocupación social y que una gran cantidad de socialistas españoles eran

masones, incluso fundadores del PSOE en la región de Córdoba, otros eran patriarcas del socialismo, otros habían ostentando cargos como secretario de la Federación de Trabajadores de la Tierra de UGT, otros diputados en las cortes constituyentes, ministros de estado, etc. Justo en 1936 la Agrupación Socialista de Madrid propuso la incompatibilidad entre afiliación socialista y afiliación masónica, en franca copia al ejemplo de la revolución bolchevique y un mes antes de la sublevación militar de Franco, la asamblea nacional sindicalista proclamó que la Orden “debía desaparecer porque era dañina a la sociedad futura”. La paradoja viene a constituirse en la medida que las derechas españolas y un sector del ejercito identificaba a los masones como marxistas y comunistas. A mi juicio y al igual que lo sucedido en Italia, la Orden sirvió a unos líderes políticos de herramienta para instrumentalizar un enfrentamiento entre ideologías.

De seguro que estos hechos acuñados en la historia se han repetido en otras latitudes donde las ideologías mal encaminadas y, sin duda con notados intereses personales de poder y visiones mesiánicas han llevado a la construcción y ratificación de prejuicios hacia la orden masónica; sin embargo, basta revisar el primer párrafo de la constitución americana en la cual se intuyen claramente la libertad, la igualdad y la fraternidad pilares de nuestra orden y en una nación fundada no precisamente en un modelo de socialismo y que a la reza:

“Nosotros, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, afirmar la tranquilidad interior, proveer la Defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la Libertad, estatuímos sancionamos esta constitución para los Estados Unidos de América.”

WEBGRAFÍA

Masonería y socialismo en la historiografía.

Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es> › descarga › artículo.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/en/dam/jcr:0eb576b2-9e5a-45a7-b010-b37bb8d915b2/el%20socialismo%20contra%20la%20masoneria.pdf>.



FRAGMENTAR EL FUTURO; RELEYENDO A BOROVINSKY

HACIA UNA NUEVA RELACIÓN HUMANO / NO HUMANO

ANWAR VARGAS MARÍA

M.: M.: PhD (c) Comunicación, Lenguaje e Información PUJ.

El ingeniero en informática y filósofo, Tomás Borovinsky, hace un análisis muy profundo sobre el libro **“Fragmentar el futuro”**, de Yuk Hui, una compilación de ensayos sobre la técnodiversidad, una antología representativa del pensamiento de Yuk, donde debate, principalmente, con el filósofo Martin Heidegger y por otro lado; busca actualizar el pensamiento del filósofo Gilbert Simondon en una perspectiva influida, entre muchos otros, por Jean-François Lyotard. Así mismo, Borovinsky recrea a través de varios acontecimientos y pensadores de diferentes épocas cómo fue que Yuk llegó a concebir su propuesta, como una «ecología política de las máquinas» con eje en lo que él denomina técnodiversidad, una nueva relación entre lo humano/no humano.

En síntesis, al parecer; uno de los más influyentes para él es, Gilbert Simondon, exponente de “la individualización” una propuesta en la que Simondon, considera que el “ser” está en devenir y puede desfasarse consigo mismo para resolver sus tensiones dando lugar a individuos que constituyen un sistema, luego de pasar por una serie de equilibrios metaestables. No obstante, mediante la individualización el “ser” tiene la capacidad de invención gracias a la información que adquiere y recupera por medio de la imaginación que, integrada a la percepción y la afectividad le permite crear nuevas normas o artefactos instalándolos al devenir, entendiendo por devenir; la capacidad de cambiar de un estado a otro.

Por su parte, Yuk propone redefinir la relación entre lo humano y lo no humano y recuperar la técnodiversidad en un contexto de crisis planetaria. Así, este filósofo propone continuar el proyecto simondoniano, a sus ojos inconcluso, extendiéndose, hacia la cuestión cosmológica de las culturas. Pensador de la cosmopolitita que propone una filosofía para la época actual (antropoceno) del período cuaternario, en la que es posible otra relación con la tecnología, que implica la reconciliación entre lo universal y lo particular, donde debemos no solo pensar un nuevo cosmopolitismo sino ir más allá y redescubrir el cosmos. Para Yuk, no hay forma de salir del callejón sin salida de la modernidad, encarnado en el monotecnologismo,

sin confrontar con la cuestión técnica. Es preciso repensar la cosmopolítica en relación con la cosmotécnica, que es la unificación del orden cósmico y moral a través de las actividades técnicas.

Para estos autores el individuo no se puede concebir en términos estáticos, sino a partir de las relaciones que lo entretienen y el devenir.

Yuk, considera que «la hibridación del medioambiente natural y las máquinas constituye un enorme sistema cuya conceptualización conduce al fin de la naturaleza y al comienzo de la ecología». “Vivimos una época cibernética”, **Las máquinas modernas no son mecánicas y la ecología no es natural**: dos discursos que adhieren al principio de la cibernética. Donde el verdadero desafío de la inteligencia artificial no es desarrollar una súper inteligencia posthumana, sino construir una noodiversidad, y para esto lo necesario es desarrollar una técnodiversidad, afirma Yuk. La «ecología de las máquinas», implica repensar la ecología. Si el fundamento de la ecología son las diversidades, el filósofo chino propone, inspirado en el concepto de biodiversidad, el concepto de técnodiversidad. Porque sin técnodiversidad asistiremos, dice Yuk, a la desaparición de la biodiversidad en manos de la racionalidad moderna homogeneizaste.

El pensamiento ecológico, sostiene; no es solamente protección de la naturaleza; es más bien un «**pensamiento político basado en medioambientes y territorios**». Por eso Yuk Hui propone un pensamiento para los tiempos actuales: “**una filosofía posteuropea para el Antropoceno**”.

Yuk fundamenta su propuesta en la relación entre técnica, cultura y naturaleza. Manifiesta que el mundo asiste a una sincronización del tiempo, de la mano de la tecnología. Para él, uno de los grandes fracasos del siglo xx ha sido la incapacidad de articular lo local y lo tecnológico. Hay un «Aceleracionismo fanático» hacia la innovación tecnológica, sin embargo, asegura, todos nuestros problemas heredados serán resueltos por el avance tecnológico, tanto por una subversión del capitalismo gracias a la aceleración y la automatización total, como de la mano de una geoingeniería capaz de «arreglar» la Tierra. Esta es una filosofía que pretende dar a entender los más importantes tópicos geopolíticos actuales a través de la cuestión técnica. Desde el ascenso del gigante asiático a la Alt-Right y Donald Trump, pasando por Aleksandr Dugin y Putin. **Aceleracionismo, tecnología, reacción.**

Esta propuesta ha tenido sus pro y contras entre los neorreaccionarios, los caballeros defensores de las comunidades digitales y los soldados de la denominada «Ilustración oscura», entre otros. De acuerdo a Yuk, los neo reaccionarios rechazan en cierto modo la Ilustración, pero solo en parte, porque rechazan la democracia y la igualdad, pero no la tecnología, que en sus inicios se incorporó mediante algoritmos y hoy día llega a todas las esferas a través de “datos”.

Desde su óptica, en Fragmentar el futuro, Yuk también rescata el concepto de «sociedades de control» de Deleuze buscando pensar más allá de la sociedad de vigilancia. En el siglo XXI, las sociedades de control según Yuk Hui, pasan a la autorregulación de sistemas automáticos que varían en escala. Ejemplo de ello son las corporaciones globales como Google, en ciudades como Londres UK, China o en el planeta Tierra, en su conjunto.

El virus es otro caso de irrupción de lo no humano en lo humano que hizo implosionar la división entre lo biológico y lo político, entre naturaleza y cultura, entre cultura y técnica dando señal de debilidad e impotencia de los estados-nación. Ante esta crisis, por ello, Yuk aplica su proyecto con una filosofía de la técnica posteuropea, donde propone una fragmentación como respuesta a la culminación de la metafísica y esa fragmentación implica romper con la convergencia tecnológica para abrir el camino a que el pensamiento diverja y se diferencie.

Construir una respuesta que sea más compleja que simplemente acelerar o detener: Mejor, fragmentar.



LA MODIFICACIÓN ARTIFICIAL DE LA GEOGRAFÍA COSTERA ENTRE BOCAS DE CENIZA Y LA BAHÍA DE CARTAGENA

CONSECUENCIAS EN LA GEOGRAFÍA HUMANA ACTUAL EN LA COSTA CARIBE COLOMBIANA

CAPITÁN DE NAVÍO CARLOS ALBERTO ANDRADE AMAYA

Doctor en Oceanografía, Máster en Oceanografía Física y Meteorología, Capitán de Navío (RA), Director de Exploraciones Oceánicas de Colombia-EXOCOL SAS. Cartagena de Indias, Colombia. Miembro Correspondiente de la Sociedad Geográfica de Colombia y de Número en la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. candrade@exocol.com.

Publicado en Boletín de la Sociedad Geográfica de Colombia, 52 (143), 63-81, Dic. 2023.
Exploraciones Oceánicas de Colombia-EXOCOL // Cartagena de Indias, Colombia

Por su importancia publicamos este artículo el cual fue publicado en el Boletín 143 Volumen 52 en diciembre de 2023 de la Sociedad geográfica colombiana y autorizado por el autor esta publicación.

RESUMEN

Se analizan cambios que ha sufrido una vasta zona de la geografía costera colombiana sobre el mar Caribe, como consecuencia de las intervenciones humanas, entre Bocas de Ceniza en el Departamento del Atlántico y la Bahía de Cartagena en el Departamento de Bolívar. Las modificaciones se estudiaron mediante un análisis con un enfoque en la geografía humana, tomando anteriores estudios sobre geomorfología costera basados en georreferenciación de mapas históricos y estudios sobre los cambios de posición de geoformas y de líneas de costa interpretadas desde imágenes de satélites, de épocas más recientes, en el contexto de las variaciones en la ocupación humana, como resultado de la desaparición de las islas del delta del Magdalena, la desaparición de isla Verde en Puerto Colombia, la desaparición de Isla Abanico en Bocachica y el crecimiento físico del terreno de la península de Bocagrande. Todo ello debido a las secuelas de la transformación de la geografía física costera y de la ocupación y cambio de la vocación del suelo. Finalmente, se deja una reflexión sobre la situación actual en este contexto, basados en las imágenes de satélite más actuales de dichos lugares.

PALABRAS CLAVE

Geografía costera, Caribe colombiano, Bocas de Ceniza, Isla Verde, Isla Abanico, Península de Bocagrande, Cartagena de Indias, intervención humana.

INTRODUCCIÓN

La geografía es una disciplina científica que se encarga del estudio de los diferentes aspectos de la Tierra, como la superficie terrestre, los recursos naturales, los suelos, el clima, la hidrología, la biología y la población humana. Esta disciplina contempla dos ramas principales: la geografía física y la geografía humana. La geografía física se enfoca en el estudio de los aspectos físicos y naturales de la Tierra, como la topografía, el clima, la hidrología, la geología, la biología y la ecología. Esta rama de la geografía se centra en la comprensión de los procesos naturales que dan forma a la superficie terrestre y en la relación entre estos procesos y el medio ambiente. La geografía física es fundamental para entender la distribución de los recursos naturales y la influencia que tienen para la vida, Huggett (2011).

Por otro lado, la geografía humana se enfoca en el estudio de los aspectos sociales, culturales, económicos y políticos de la población humana. Esta rama de la geografía se centra en la comprensión de la distribución de la población, la organización social y económica, la cultura y la política. La geografía humana es esencial para entender la relación entre la población humana y el medio ambiente, así como las diferencias culturales y económicas que existen entre los diferentes grupos de población (De Blij y Murphy, 2014)

Entonces, la geografía en si es una disciplina amplia y multidisciplinaria que aborda una gran variedad de temas y fenómenos relacionados con la Tierra y la población humana. Tanto la geografía física como la geografía humana son fundamentales para entender la complejidad de la Tierra y la relación entre la población humana y su entorno natural (Kuby, Harner y Gober, 2013).

La geografía de la costa Caribe colombiana fue descrita desde los primeros albores del descubrimiento y cuya descripción ha dejado plasmados algunos rasgos conspicuos que determinaron una vocación y uso del suelo, y que su variación geográfica, por cualquier razón, han definido sin lugar a dudas, cambios en la ocupación y actividad humana con consecuencias políticas, económicas, sociales o militares.

El tema a tratar se basa sobre el aserto de que las áreas costeras son por definición, mudables porque se encuentran expuestas a la variable energía del mar, principalmente del viento y el oleaje. El otro elemento de este mecanismo son las arenas y demás materiales que se encuentren disponibles en el sector. En ese sentido, las bocas de los ríos son una fuente permanente principalmente de arenas que son desplazadas por las corrientes producidas por las olas, por lo tanto, la zona costera es una manifestación del equilibrio dinámico entre la energía de las olas en un sector y el peso y tamaño de las partículas que llegan al lugar; si la energía es poca, la arena llega y se acumula, en cambio si la energía es alta, el oleaje se lleva la arena aguas abajo con la corriente costera.

Para ilustrar esta variable geográfica se traen a cuento las islas cercanas a la costa que desaparecieron en el margen costero de Colombia entre Bocas de Ceniza y la isla de

Tierrabomba, o que han sufrido cambios sustantivos en distintas épocas; prueba de ello, la desaparición de las islas del delta del río Magdalena, de Isla Verde en Bahía Sabanilla, y la desaparición de la isla Abanico en la Bocachica de la bahía de Cartagena por causa de la intervención humana en el sistema costero. Otro ejemplo es el aumento del terreno de la península de Bocagrande ocasionado también por intervención humana con fines defensivos. A continuación, una explicación ampliada de los ejemplos históricos en el contexto de la situación actual del margen costero del área de estudio.

LA DESAPARICIÓN DEL SISTEMA INSULAR DE BOCAS DE CENIZA E ISLA VERDE

Uno de los cambios más notables en la zona es producido por la erosión costera. La construcción de infraestructuras como puertos, muelles y edificaciones a lo largo de la costa, junto con la minería y la tala de bosques, han contribuido a la degradación de la zona costera. Además, los efectos producidos por los eventos climáticos extremos como los huracanes y las inundaciones han acentuado esta situación. (Arocha, Londoño y Restrepo, 2017).

El delta del río Magdalena, el río más grande de Colombia, ha sido objeto de cambios significativos a lo largo del tiempo. Desde la época colonial, se han realizado obras de ingeniería para controlar el flujo del río y prevenir inundaciones. Sin embargo, estas obras también han tenido un impacto en la línea de costa y en la biodiversidad de la zona. En los últimos años, se ha observado una disminución en el caudal del río, lo que ha afectado la navegabilidad y la actividad económica de la zona. Asimismo, se han registrado cambios en la morfología del delta, como la disminución de los manglares y la aparición de nuevas islas. (Vélez y Ramírez, 2013).

Uno de los ejemplos más dramáticos del cambio en la línea de costa del Caribe colombiano es la desaparición de Isla Verde. Esta pequeña isla, que estaba ubicada frente a las costas de la ciudad de Barranquilla, fue completamente inundada entre los años 1980-1990, debido a la erosión costera y a la falta de protección adecuada. La desaparición de Isla Verde fue un llamado de atención para las autoridades y la sociedad en general sobre la necesidad de tomar medidas para proteger la línea de costa y las comunidades que habitan en la zona (Restrepo y Kjerfve, 2000).

El avance de los diques sobre Bocas de Ceniza tuvo como objeto acelerar el flujo del río para mantener un canal profundo que permitiera la navegación de altura aguas arriba, obras que datan de principios del siglo XX con miras a construir un puerto profundo sobre el margen del río. El avance de los tajamares sobre el mar tuvo como consecuencia la suspensión de la entrega de arenas a los costados del delta, en particular en el costado occidental, trayendo consigo tremendas consecuencias en la geografía de la línea de costa como lo fue la desaparición de los bancos de arena situados a los costados de los tajamares (Figura 1-A) y la formación de una barra de arena que viene separando, del mar a la ciénaga de Mallorquín (Figura 1B).

Seguidamente, isla Verde, que cerraba y protegía la Bahía de Sabanilla (Figura 2-A), se quedó

sin alimentación de material proveniente del delta del Magdalena y la acción del oleaje la fue erosionando hasta desaparecer en los años 1970s. La desaparición de Isla Verde dejó desprotegido el intento de tener un puerto oceánico en Puerto Colombia al quedar totalmente expuesto a las condiciones del mar abierto (Figura 2-B).



Figura 1. (A) El mapa de la expedición de Vergara y Velasco (1902), el cuadro señala el área cubierta en la imagen de satélite (B) con la línea de costa de 2013 en rojo. En verde, se señalan alrededor de 14 km² que conformaban las islas asociadas al delta que desaparecieron tan pronto se instalaron los tajamares. Fuente: el autor.



Figura 2. (A) La carta náutica 5688 de la Marina de los Estados Unidos (US Navy, 1936). En rojo la línea que marca la costa actual. Las islas en verde indican el territorio que se erosionó por los cambios en Bocas de Ceniza. El cuadro (B) es una imagen de satélite de la zona en donde se indica la posición que tuvo el conjunto de islas, incluida Isla Verde, que protegían la Bahía de Sabanilla. Las flechas muestran el movimiento natural del sedimento debido a la dirección de los vientos y el oleaje. Fuente: el autor.

LA DESAPARICIÓN DE ISLA ABANICO

La entrada y salida de la bahía de Cartagena de Indias, se realiza por el canal de Bocachica que corre en frente del Corregimiento del mismo nombre cuya localización está al suroeste de la isla de Tierrabomba. La Defensa y control de esta vía de acceso, otrora de gran valor estratégico, recaía en los Fuertes “San Fernando de Bocachica” en la punta sur de la isla de Tierrabomba, cruzando fuegos con el Fuerte “San José” construido al frente sobre una elevación coralina en el borde sur del canal. Complementando la defensa se encontraba una cortina de artillería localizada en Isla Abanico, una isla redonda de alrededor de 7 ha, en ocasiones unida a la punta norte de Isla Barú por una barra de arena (Figura 3).



Figura 3. La posición de Isla Abanico en Bocachica. Abajo izquierda, el plano de 1721 la señala en toda su extensión (tomada de Andrade y Franco, 2016).

Isla Abanico se encuentra en los mapas antiguos desde el siglo XVI. El baluarte que existía tuvo un papel determinante en la defensa de la bahía ante el intento del Almirante Vernon de sitiar a Cartagena por medio de la escuadra inglesa bajo su mando, en marzo de 1741. Isla Abanico comenzó a desaparecer a partir de 1930 (Andrade y Franco, 2016) debido a la acción de la erosión costera aparentemente relacionada con el dragado del nuevo canal de navegación (Figura 4-A), a la extracción ilegal de arena (Páez-Osuna y Ruiz-Fernández, 2021) y a los efectos de la emanación de gas natural y volcanismo de lodo muy activo en el área (Mora et al., 2020). Los vestigios de la isla se observaron hasta el año 2019 (Figura 4-B).

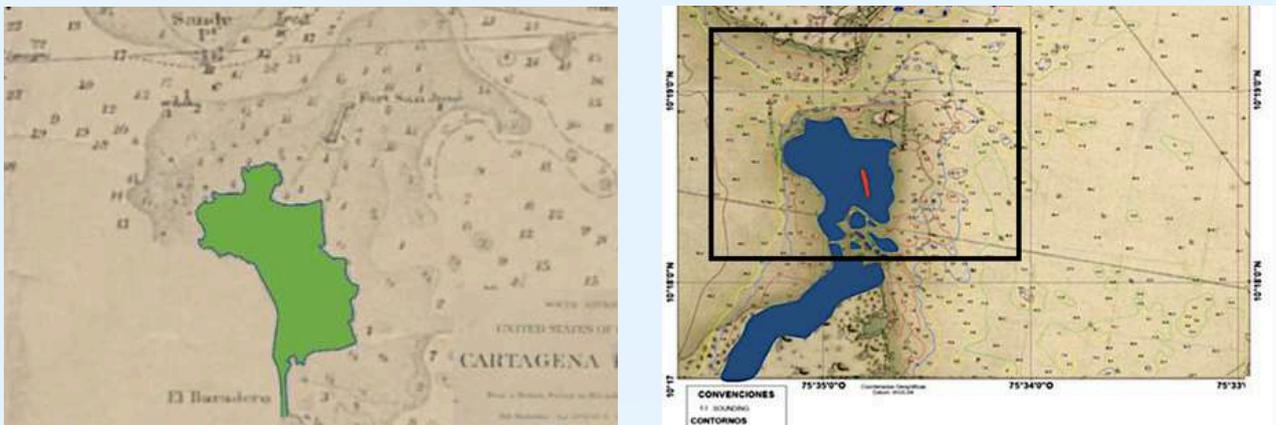


Figura 4. (A) fragmento de la carta náutica de Cartagena hecha por el servicio hidrografico británico (Parsons, 1854), que muestra la extensión de Isla Abanico antes del dragado del canal recto. (B) un fragmento del mapa de Ulloa de 1725, señalando en azul la zona erosionada al sur de Bocachica, el cuadro señala el área cubierta en (A). En rojo lo que quedaba de la isla en 2016 (tomada de Andrade y Franco, 2016).

En estos dos casos la desaparición de las islas mencionadas, ocurrió como consecuencia de la intervención humana en términos de obstáculos al transporte natural de material por la línea de costa, obligó a una rápida readaptación de la forma de vida y de actividad económica de los grupos humanos residentes en esos sectores.

SOBRE EL CRECIMIENTO DE LA PENÍNSULA DE BOCAGRANDE

La construcción de la Escollera de Bocagrande, es uno de los proyectos más emblemáticos de la ingeniería costera en Colombia. El caso de la península de Bocagrande es un caso opuesto, porque se trata de la ampliación de una importante franja costera, mediante la construcción de una obra de ingeniería que tuvo como objeto evitar la navegación de buques mayores a través de la boca grande de la bahía de Cartagena. La escollera, como se denominó, fue una obra que unió la península de Bocagrande y la isla de Tierrabomba mediante una muralla de rocas, bajo el agua, asegurada con pilotes (Figura 5).

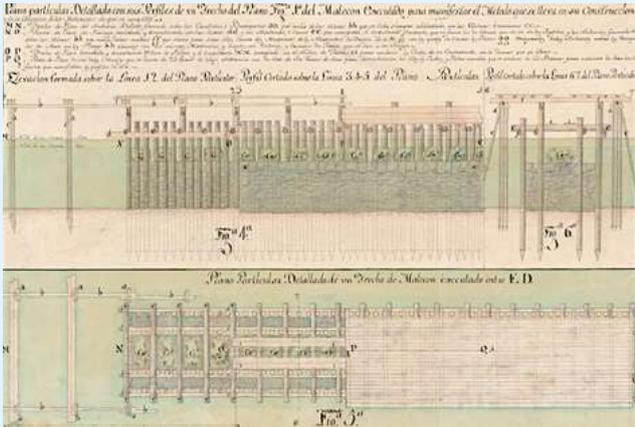


Figura 5. Fragmento del plano realizado por Antonio de Areballo (firmaba con b) de 1777 donde muestra el detalle de la forma de construcción de la escollera bajo el agua.

El efecto neto fue del aumento de 44 ha de tierra que conocemos como el barrio de Bocagrande (Figura 6-B). Un efecto secundario fue la formación del Laguito. Ambas extensiones se convirtieron en uno de los sectores de finca raíz más costosa del país, con una ocupación de ciento de miles de personas y una población flotante turista que es parte viva de la realidad nacional actual.

Los tres casos presentados, la desaparición de las islas al occidente de Bocas de Ceniza, la desaparición de Isla Abanico en Bocachica y el crecimiento de la Península de Bocagrande, estos últimos en Cartagena de Indias, son ejemplos significativos de las consecuencias sucedidas al intervenir el equilibrio natural que tenían estas costas con la construcción de obras de ingeniería. La desaparición de estos territorios modificó la geografía física de dichas áreas y por consiguiente la vocación del terreno, la naturaleza de la ocupación humana y los modos de sobrevivencia.

La escollera fue construida con una dirección al sur oeste por 622m y luego al sur por 1914m (Andrade et al., 2022). La orientación de la primera parte de la escollera resultó favorable para que la arena, que llegaba de más al norte, se acumulara de una manera importante, estabilizándose en el siglo XIX (Figura 6-A). La mayor entrada a la bahía de Bocagrande se mantiene cerrada desde finales de finales de 1778. Posteriormente dicha línea de costa fue afianzada con baterías de espolones recientes.



Figura 6. (A), el plano firmado por Antonio de Aréballo (él firmaba con b) de 1769 mostrando el proyecto de la Escollera y el movimiento de la línea de costa en Bocagrande, con las medidas de los dos segmentos. (B) La superposición de la forma de Bocagrande en 1769 sobre una imagen de satélite de 2021 (de Google Earth®) y la posición del tramo oblicuo de la Escollera que produjo la transformación de la península de Bocagrande el alrededor de 44 hectáreas (tomado de Andrade et al., 2022).

Actualmente los procesos costeros mencionados han continuado su proceso y siguen moviéndose, transformando la costa a pesar de las lecciones aquí mencionadas; incluso actúa en contra del sentido común, al manejar estos cuerpos como si fueran permanentes con el agravante de contraer consecuencias similares. A continuación, se describe la situación actual de las áreas mencionadas y se hacen algunas consideraciones sobre su futuro a mediano plazo.

CONSIDERACIONES SOBRE LA GEOGRAFÍA ACTUAL EN LOS SITIOS ESTUDIADOS

A pesar de que el Tajamar occidental (Bocas de Ceniza) sigue siendo la gran barrera limitadora de sedimento y material hacia la costa, desde hace cinco años, una nueva flecha litoral ha empezado su viaje hacia el sur y su extremo ya tocó la barra de protección de la ciénaga de Mallorcaín en junio de 2022 (Figura 7). Lo anterior significa un nuevo ciclo de transmisión de material costero que debe ser bien administrado para defender la línea de costa ante el ascenso del nivel del mar debido al cambio climático.



Figura 7. Imagen satelital de junio de 2022 de Google Earth® que muestra la posición de la nueva flecha litoral. Las flechas indican la dirección del movimiento del material que sale de Bocas de Ceniza (deriva litoral). Actualmente conforma una nueva barra frente a la ciénaga de Mallorcaín. Fuente: el autor.

El material que conformaba Isla Verde y el archipiélago que una vez protegió a Bahía Sabanilla, se encuentra viajando a lo largo de la costa desde Puerto Colombia, envolviendo a Punta Hermosa, para terminar en una flecha litoral que crece al suroeste y que conforma la nueva ensenada donde se ha instalado Puerto Velero (Figura 8). Dicho playón continuará transmitiendo material hacia el sur hasta encontrar un nuevo equilibrio temporal.

Figura 8. Imagen de satélite de junio 2022 con la silueta de Isla Verde de 1963 superpuesta, resaltando el playón (en amarillo) que formó, como lo indican las flechas, al finalizar el colapso del sistema insular en los años 1970s. Se observa, además, que la esquina suroccidental del playón, se aparta de la costa creando así la ensenada que, en el presente, abriga Puerto Velero. Fuente: el autor.



El viaje natural del material que llega a la línea de costa de Cartagena se encuentra interrumpido por el elemento rígido estabilizado de la Bocana, situado en la cabecera del aeropuerto. Esta discontinuidad ha sido compensada con el montaje de una serie de estructuras y obras como el conjunto de espolones localizados a la altura del túnel construido frente al barrio de Crespo y las estructuras en T que protegen la línea de costa frente a al barrio de El Cabrero. Las estructuras en T parecen retener el material apropiadamente, debido a que, su correcta orientación, permite aliviar la energía del oleaje. En cambio, el empedrado colocado paralelamente, en la orilla del mar, a lo largo de la Ciudad Amurallada, inhibe la posibilidad del asentamiento de material en la línea de costa (Figura 9 A).

Así las cosas, debido a las intervenciones humanas en la línea de costa de Bocagrande, ya no se puede esperar que el material le llegue naturalmente. Lastimosamente, el equilibrio que mantenía la línea costera del lugar, desapareció (Figura 9 B).

Hay que entender que la línea de costa es la defensa, que tienen las zonas urbanas de las ciudades costeras, contra el embate del mar. Además, el cambio climático que sufre el planeta, se manifiesta principalmente en nuestras costas, con un marcado ascenso del nivel del mar y un aumento de días de tormenta, con las consecuentes sobre elevaciones (set-up y run-up) que exigen ser mitigadas apropiadamente. Por lo tanto, para mantener y estabilizar la línea de costa resulta obligatorio traer el suficiente material, de otra fuente, para colocarlo en la zona de bajar.



Figura 9. La línea de costa de Cartagena de Indias en junio de 2022. (A) la línea de costa muestra la acumulación de material hasta la Bocana estabilizada en la Ciénaga de Tesca, y los sectores erosionados hacia el oeste por la falta de arenas, llenos de varios tipos de estructuras de piedra que pretenden mitigar dicha erosión hasta el centro de la ciudad. (B) las nuevas estructuras tendientes a estabilizar la erosión en Bocagrande que demanda una importante inyección artificial de arenas debido a que el recorrido natural se encuentra suspendido por efectos de la Bocana, imágenes de Google Earth ®. Fuente: el autor.

REFLEXIONES A MODO DE CIERRE

LAS CONSECUENCIAS SOBRE LA GEOGRAFÍA HUMANA DE LOS SITIOS ESTUDIADOS

Los cambios geográficos presentados modificaron profundamente la cultura y el modo de vida de las poblaciones afectadas. La bahía de Sabanilla, tan importante fondeadero, perdió la profundidad a tal punto que hubo intentos importantes para trasladar el puerto más al sur y se construyó el muelle de Puerto Colombia, con una longitud enorme para la época, en un esfuerzo por alcanzar suficiente calado. La desaparición de Isla Verde acabó

irremediablemente con la proyección de Puerto Colombia al dejar de existir el natural el abrigo de la bahía; esta calamidad le permitió a Barranquilla tornarse en el puerto fluvial más importante del país que, con la construcción de los tajamares en Bocas de Ceniza, se tornó en un terminal marítimo con algunas limitaciones. Estas dos condiciones convirtieron a Barranquilla en una próspera y cosmopolita ciudad.

Más hacia el sur la Ensenada de Trebal, formada recientemente por la flecha litoral que avanza sobre Punta Hermosa, en el Departamento del Atlántico, propició la reciente creación de Puerto Velero localidad que, con la construcción de una Marina con capacidad para más de cuatrocientas embarcaciones, hoteles y cabañas sobre el mar y en tierra y extensas playas, atrae cada vez más gente y capital. Toda esta infraestructura con vocación turística situada en un lugar privilegiado tiene un impacto nacional e internacional, que hace parte del proyecto del corredor náutico sobre el Caribe. Con certeza Puerto Velero es un potencial polo de desarrollo para el incremento, entretenimiento y práctica de los deportes náuticos.

El caso de Bocagrande, en el Departamento de Bolívar, es el mejor ejemplo de la dinámica poblacional debida a la manipulación de la geografía. En efecto, la construcción de la escollera en la península de Bocagrande dio lugar al crecimiento del espacio terrestre en cerca de 40 hectáreas. El fenómeno trajo consigo el interés de utilizarlo para construir vivienda, esta vez, de estrato alto habida cuenta el esplendor del paisaje y el detalle del urbanismo. Con el tiempo la demanda, por residir en este exclusivo sector de la ciudad, fue progresivamente aumentando al reemplazar las casas de un piso o dos pisos con lotes de gran tamaño, por edificios de gran altura con muchos apartamentos y establecimientos comerciales de grandes espacios. Es posible que la península de Bocagrande sea uno de los territorios con mayor densidad de población en Colombia.

Otro ejemplo de movilización y o concentración humana de reciente ocurrencia es el que se presentó en el sector de la barra costera de la Ciénaga de Tesca en los alrededores de la cabeza de la pista del aeropuerto de Crespo, Cartagena. Como se anotó anteriormente, la construcción de una bocana estabilizada dio paso a una densa ocupación turística en el costado de afuera de la barra costera de la ciénaga y a otro asentamiento irregular y desordenado en el área de los manglares del costado interno de la mencionada barra.

En pocas palabras, es un hecho real que la geografía costera cuando es intervenida por el hombre como también con la presencia de fenómenos naturales, han provocado en la marcha del tiempo variaciones, en la composición de las poblaciones, unas veces brindando oportunidades de asentamientos estables como también causando lamentables desapariciones.

AGRADECIMIENTOS

El autor agradece muy especialmente al Señor Almirante Manuel Fernando Avendaño Galvis por las observaciones, comentarios y correcciones hechas a este manuscrito, así como al Señor Capitán de Navío Ricardo Molares Babra y a la editorial de la Revista, por sus comentarios y acertada crítica.

REFERENCIAS

Andrade- Amaya, C.A, R. Guzmán-Martínez y D.M. Quintana-Saavedra. El avance de la línea de costa de las penínsulas de Bocagrande y Castillogrande y la construcción de la Escollera en 1758 en Cartagena de Indias. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales* 46(180):758-768, julio-septiembre de 2022.

doi: <https://doi.org/10.18257/raccefyn.1722>

Andrade C.A. y R. Franco, Sobre la desaparición de Isla Abanico en Bocachica, Bahía de Cartagena de Indias, Colombia, Paisajes desde Proa. *Arqueología subacuática de los canales de Manzanillo y Bocachica, Cartagena de Indias*, ISBN 978-958-59506-0-3, 2016.

Antonio de Arebalo - Mapa de Cartagena –30 enero 1769 en: Servicio Histórico Militar (1980). Servicio Geográfico Ejército de España, Servicio Geográfico del Ejército, Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar. Volumen V, Colombia-Panamá-Venezuela, Carta Descriptiva, España, 642 pp, Madrid.

Antonio de Arebalo - Mapa de Cartagena –30 enero 1777.Plano No.91 en: Servicio Histórico Militar (1980). Servicio Geográfico Ejército de España, Cartografía y Relaciones Históricas de Ultramar. Volumen V, Colombia-Panamá-Venezuela, Carta Descriptiva, España, 642 pp, Madrid.

Arocha, F., C. Londoño, y J.D. Restrepo, The Colombian Caribbean: a regional overview of coastal erosion, vulnerabilities, and risk. *Journal of Coastal Research*, 33(6), 1359-1372, 2017.

De Blij, H.J. y A.B. Murphy, *Geografía humana: cultura, sociedad y espacio*. Cengage Learning, 2014.

Huggett, R. J., *Fundamentos de Geografía Física*. RBA Libros, 2011.

Kuby, M., J. Harner y P. Gober, *Human geography in action*, John Wiley y Sons. 2013.

Mora, H., J.H. Carvajal, A. Ferrero, H. León y C.A. Andrade, Sobre emanaciones de gas natural y subsidencia en la bahía de Cartagena de Indias, *Bol. Cient. CIOH*, 37, 35-51, 2018, DOI:10.26640/22159045.448.

Páez-Osuna, F., y A.C. Ruiz-Fernández, Coastal management challenges in Colombia: a review. *Ocean y Coastal Management*, 205, 105507, 2021.

Parsons, M.J., Carta náutica CARTAGENA HARBOUR, abordo HMS Scorpion, escala 1/29000, UK Admiralty Hydrographic Office, London, 1854.

Restrepo, J.D. y B. Kjerfve, The Caribbean coast of Colombia. *Journal of Coastal Research*, 16(1), 32-41, 2000.

Vélez, M.I., y J.C. Ramírez, El delta del río Magdalena: análisis de los cambios históricos en su configuración espacial. *Revista Geográfica de América Central*, (50E), 131-148, 2013.

Vergara y Velasco, F.J. *Nueva Geografía de Colombia*. Escrita por regiones naturales. Primera edición oficial ilustrada. Bogotá: República de Colombia - Administración Marroquín — Imprenta de Vapor, 1901 [1902]. v. I. Disponible en Internet Archive.

U:S Navy, Hydrographic Office, Nautical chart 5688,1936.



MUY RESPETABLE GRAN LOGIA
NACIONAL DE COLOMBIA
CON SEDE EN BARRANQUILLA
FUNDADA EL 24 DE ENERO DE 1918



ESCUADRA Y COMPÁS

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA MASÓNICA



EDITORIALIZADA POR LA MEMBRESÍA DE LA RESP.: LOG.:
BOLIVARIANA NO. 28 CONSTITUYENTE DE LA MUY RESP.: GRAN
LOGIA NACIONAL DE COLOMBIA CON SEDE EN BARRANQUILLA